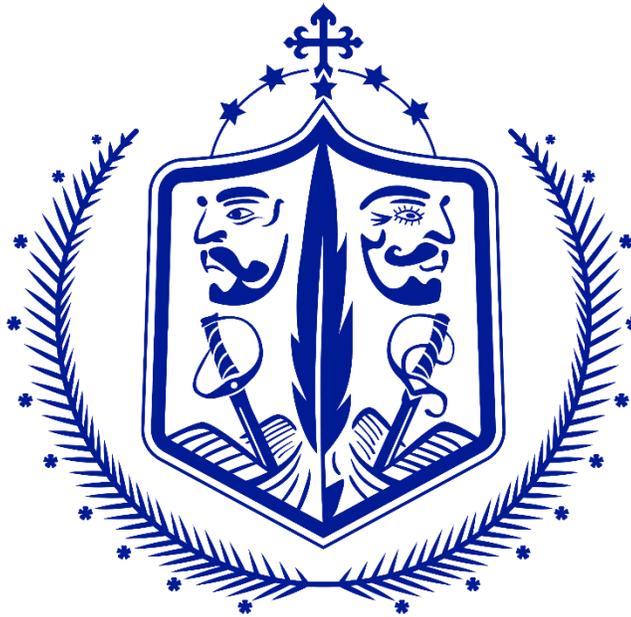


“SE HACE CONSTAR QUE: con base a lo establecido en el Artículo 30; Artículo 6 literal a, relacionado con el Artículo 24, de la Ley de Acceso a la Información Pública, y según la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de referencia 21-20-RA-SCA emitida el 16 de noviembre de 2020, Se omiten los datos personales de las partes intervinientes, por ser información confidencial.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR SUR



**San Salvador
Sur**

**PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL
MAYO-DICIEMBRE 2024**



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. ALCANCE	5
IV. BASES CONCEPTUALES	6
V. LEYES, NORMATIVAS Y GUÍAS	6
VI. VIGENCIA.....	6
VII. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	10
VIII. DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO	13
IX. PRESUPUESTO DE INGRESOS	22
X. PRESUPUESTO DE GASTO	25
XI. PRESUPUESTO POR UNIDADES	32
XII. DETALLE DE PLAZAS	84



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo estipulado en el artículo 1 de la Ley Especial para la Reestructuración Municipal se determinó que los municipios se integrarán con uno o más distritos, y los actuales municipios no desaparecen y se convierten en distritos, y se integrarán a su correspondiente departamento de conformidad a como están distribuidos en la Ley Única del Régimen Político; la denominación de los municipios, se formará con el nombre del municipio al que se le incorporen distritos, seguido del departamento al cual pertenece y de su ubicación geográfica dentro del mismo de conformidad a los puntos cardinales o de su posición central dentro de la geografía del departamento respectivo.

La denominación de los distritos se formará con su nombre histórico, seguido del nombre del municipio al que se encuentre incorporado. La distribución del municipio y distritos es la siguiente:

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR SUR

Distrito de Panchimalco

Distrito de Rosario de Mora

Distrito de San Marcos

Distrito de Santiago Texacuangos

Distrito de Santo Tomás

El presente presupuesto tiene vigencia desde el uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro de acuerdo a lo Dispuesto en la Ley de Transición para la Reestructuración Municipal en su artículo nueve que establece: **“Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 72 del Código Municipal, las nuevas autoridades municipales deberán formular y aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para el municipio y sus distritos que les permita operar durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024”**. Se establece la estructura presupuestaria en base al organigrama de la



municipalidad, dividido por áreas de gestión, unidades presupuestarias, líneas de trabajo y sub líneas de trabajo.

Se presenta el presupuesto de ingresos municipales estimando la percepción de fondos a través de impuestos, tasas, derechos y transferencias de fondos del estado entre otros, establecidos en el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público.

El presupuesto de egresos contiene las partidas correspondientes para la atención de las funciones inherentes a las actividades y servicios municipales con el énfasis de garantizar el desarrollo de las comunidades, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio, así como las inversiones y aportes para fundaciones, empresas, sociedades, instituciones municipales, personas naturales, autónomas y otros organismos con los que la municipalidad pueda firmar convenios.



II. OBJETIVO

Establecer el presupuesto municipal 2024 mediante la recopilación de información que sustenta los ingresos y egresos que contribuyen a la consecución de los objetivos institucionales, detallando su estructura por fuentes de recursos financieros, con el fin de ejecutar el plan anual de trabajo y garantizar la cobertura de los egresos municipales por cada unidad organizativa de la municipalidad.

III. ALCANCE

- A. Los formatos que acompañan el presupuesto han sido elaborados para especificar los requerimientos de todas las unidades. La importancia de estos documentos anexos se fundamenta que serán de estricto cumplimiento, lo cual implica que cualquier tipo de modificación requerirá de una serie de estudios y consideraciones por parte de las unidades correspondientes en base a las disposiciones generales del presupuesto.
- B. La ejecución del presupuesto se controlará de forma continua y periódicamente permitiendo tener monitoreo y seguimiento de los ingresos y egresos.
- C. La distribución del presupuesto será de la siguiente forma.

ORIGINAL.

- Corte de Cuentas de la Republica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Presupuesto

COPIAS MAGNÉTICAS.

- Alcalde Municipal
- Sindicatura
- Unidad de Compras Publicas
- A cada uno de los departamentos, una copia de su presupuesto



IV. BASES CONCEPTUALES

El proyecto del presupuesto municipal es el instrumento mediante el cual, todas las áreas y departamentos o unidades presentan, de manera formal y consolidada el detalle de ingresos y gastos institucionales, correspondientes al ejercicio fiscal, formulado por área de gestión, unidad presupuestaria, línea de trabajo, sub líneas, rubros, cuenta, objeto específico, fuentes de financiamiento y fuentes de recursos.

La estructura presupuestaria de la municipalidad, es determinada sobre la base de la estructura organizacional y el plan de trabajo, esto permite definir las unidades presupuestarias con sus respectivas líneas de mando. En el caso que exista en este documento se asigna los recursos, determinando la responsabilidad de la gestión, por medio del seguimiento y evaluación de los resultados presupuestarios.

V. LEYES, NORMATIVAS Y GUÍAS

Se respaldarán las operaciones bajo las siguientes Leyes y Normativas:

- Constitución de la Republica
- Ley General del Presupuesto
- Ley Especial para la Reestructuración Municipal
- Ley Especial de Transición para la Reestructuración Municipal
- Ley AFI
- Ley de la Carrera Administrativa Municipal
- Código Municipal
- Manual Técnico para la Elaboración del Presupuesto
- Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera
- Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Publico

VI. VIGENCIA

El presente presupuesto entrará en vigencia desde el uno de mayo al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. De acuerdo a la aprobación del honorable concejo municipal.



EL INSFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que la Municipalidad de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, lleva durante el presente año, se encuentra el **ACTA NÚMERO CINCO:** Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón de reuniones del Palacio Municipal, Distrito de San Marcos, a las diecisiete horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, en la cual consta el acuerdo que literalmente DICE: **ACUERDO NÚMERO TRES:**

CONSIDERANDO: I) Que de conformidad a los Artículos 203 y 204 numeral 2 de la Constitución de la República, los Municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, comprendiendo dicha autonomía Decretar su Presupuesto de Ingresos y Egresos. **II)** Que de conformidad al Artículo 3 del Código Municipal, La autonomía del Municipio se extiende a El Decreto de su presupuesto de ingresos y egresos. **III)** Que el Artículo 1 de la Ley Especial para la Reestructuración Municipal establece la creación del municipio de San Salvador Sur, compuesto por los distritos, antes municipios autónomos de San Marcos, Santo Tomás, Santiago Texacuangos, Panchimalco y Rosario de Mora. **IV)** Que el Artículo 9 de la Ley Especial para la Transición Municipal establece que Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 72 del Código Municipal, las nuevas autoridades municipales deberán formular y aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para el municipio y sus distritos que les permita operar durante el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024. **V)** Que según Acuerdo Número Dos del Acta Número Dos de la Sesión Extraordinaria del 02 de mayo de 2024 se acordó crear la Comisión Técnica Presupuestaria para que acompañara la formulación del referido presupuesto, estableciéndose como techo presupuestario el monto de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 59/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$20,402,928.59), el cual constituía la sumatoria de los presupuestos de los cinco distritos que hoy integran el municipio de San Salvador Sur; sin embargo, en el análisis de dicha Comisión surgió la necesidad de establecer un nuevo techo presupuestario por el monto de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 25/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$23,788,683.25) para el Presupuesto Municipal. Por lo que se presenta al Honorable Concejo Municipal, el anteproyecto del Presupuesto Municipal para el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024 por el total del referido monto, incluyendo las Disposiciones Generales, que son parte integral del Presupuesto ya que norman su utilización y constituyen un instructivo para la aplicación de todas las operaciones originadas por la



suprimen las plazas no consideradas en este presupuesto, instruyendo a la Comisión de Transición que realice los procedimientos correspondientes. **2)** Aprobar las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio 2024 de la Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador. **3)** Instruir a la Dirección de Finanzas y Gestión Tributaria para que realicen la respectiva divulgación y socialización del Presupuesto Municipal 2024, con la Estructura Organizacional de la Municipalidad. **4)** Instruir a la Dirección de Finanzas y Gestión Tributaria para que remita a la Corte de Cuentas un ejemplar del Presupuesto Municipal 2024, de conformidad al Artículo 85 del Código Municipal. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.//RUBRICADAS. Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los efectos de ley, se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.



Oscar Antonio Torres Gómez
Secretario Municipal



VII. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

ÁREA DE GESTIÓN 1 CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD PRESUPUESTARIA 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

LÍNEA DE TRABAJO 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

CONCEJO MUNICIPAL	0101-01
SINDICATURA	0101-02
CENTRO DE MEDIACIÓN	0101-03
UNIDAD DE CONTRAVENCIONAL	0101-04
BIENESTAR ANIMAL	0101-05
SECRETARIA MUNICIPAL	0101-06
GESTIÓN Y ARCHIVO DOCUMENTAL	0101-07
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	0101-08
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)	0101-09
AUDITORÍA INTERNA	0101-10
DESPACHO MUNICIPAL	0101-11
GESTIÓN DE RIESGOS	0101-12
MEDIO AMBIENTE	0101-13
GERENCIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS	0101-14
GERENCIA LEGAL	0101-15
GERENCIA DE INNOVACIÓN MUNICIPAL	0101-16
CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (CAM)	0101-17
GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	0101-18
PROTOCOLO	0101-19

LÍNEA DE TRABAJO 2 DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA	0102-01
GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)	0102-02
GERENCIA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0102-03
GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RRII	0102-04
GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0102-05

LÍNEA DE TRABAJO 3 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA	0103-01
GERENCIA FINANCIERA INSTITUCIONAL	0103-02
TESORERÍA	0103-03
PRESUPUESTO	0103-04
CONTABILIDAD	0103-05
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	0103-06
REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	0103-07
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	0103-08



GESTIÓN TRIBUTARIA CORRIENTE	0103-09
RECUPERACIÓN DE MORA	0103-10
LÍNEA DE TRABAJO 4 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	0104-01
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	0104-02
RECURSOS HUMANOS	0104-03
BIENESTAR LABORAL	0104-04
REGISTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	0104-05
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL	0104-06
GERENCIA DE INTENDENCIA Y SERVICIOS INTERNOS	0104-07
MANTENIMIENTO INTERNO	0104-08
LIMPIEZA INSTITUCIONAL	0104-09
TRANSPORTE INSTITUCIONAL	0104-10
CONTROL DE BIENES	0104-11
GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	0104-12
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	0104-13
ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIO	0104-14
JEFES DE DISTRITOS	0104-15
SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5001-01
SERVICIOS DE AGUA	5002-01
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5003-01
ÁREA DE GESTIÓN 3 DESARROLLO SOCIAL	
UNIDAD PRESUPUESTARIA 3 FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
LÍNEA DE TRABAJO 1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	0301-01
GERENCIA DE ARTE Y CULTURA	0301-02
FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	0301-03
ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	0301-04
GERENCIA DE DESARROLLO COMUNITARIO	0301-05
ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	0301-06
DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0301-07
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	0301-08
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	0301-09
UNIDAD DE ADULTO MAYOR	0301-10
UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0301-11
UNIDAD DE GENERO	0301-12
UNIDAD DE DESARROLLO JUVENIL	0301-13
UNIDAD DE DEPORTES	0301-14



BECAS	5101-01
PROYECTOS DE EMPRENDEDURISMO	5102-01
PROYECTOS DE APOYO Y ATENCIÓN A MUJERES	5103-01
PROYECTOS DE APOYO Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	5104-01
PROYECTOS DE APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO	5105-01
PROYECTOS DE VIVIENDA	5106-01
PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DIVERSOS	5107-01

ÁREA DE GESTIÓN 4 APOYO A LA ECONOMÍA

UNIDAD PRESUPUESTARIA 4 INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

LÍNEA DE TRABAJO 1 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	0401-01
GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	0401-02
UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	0401-03
UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	0401-04
UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL	0401-05
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	0401-06
UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	0401-07
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	0401-08
GERENCIA DE OBRAS MUNICIPALES	0401-09
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	0401-10
UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	0401-11
UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	0401-12
UNIDAD DE ORDENAMIENTO Y URBANISMO	0401-13
SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	5004-01
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS	5005-01

LÍNEA DE TRABAJO 2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	0402-01
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0402-02
UNIDAD DE TURISMO	0402-03
UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	0402-04
GERENCIA DE MERCADOS Y ORDENAMIENTO COMERCIAL	0402-05
UNIDAD ADMINISTRADORA DE MERCADOS	0402-06
UNIDAD DE ORDENAMIENTO COMERCIAL	0402-07

ÁREA DE GESTIÓN 5 DEUDA PUBLICA

UNIDAD PRESUPUESTARIA 5 DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

LÍNEA DE TRABAJO 1 DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	0501-01
--------------------------	---------



VIII. DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

CAPITULO I

DISPOSICIONES COMUNES

Art. 1. Las presentes Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal de San Salvador SUR, constituyen las normas reglamentarias, necesarias para la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, las cuales serán aplicables a todas las operaciones originadas en todas las unidades de la Municipalidad, en función de la ejecución de sus presupuestos particulares. Si hubiere contradicciones con las ordenanzas vigentes o reglamentos municipales y las presentes disposiciones generales, aplicarán estas últimas, como regulación específica.

Art. 2.- Las presentes Disposiciones serán aplicables durante el año dos mil veinticuatro, las cuales serán incorporadas al respectivo presupuesto anual. No obstante, lo anterior, el Concejo Municipal, podrá modificarlas o hacerle adiciones, cuando lo estime conveniente, así como prorrogar la vigencia de dichas disposiciones para los siguientes ejercicios fiscales.

Art. 3.- El Concejo Municipal, el Alcalde, Director Ejecutivo, Directores, Gerentes y Jefes, serán los responsables operativos de cumplir y hacer cumplir las presentes disposiciones.

Art. 4. El Concejo Municipal, el Alcalde, Director Ejecutivo, Directores, Gerentes y Jefes, deberán racionalizar los recursos financieros, reduciendo los gastos y optimizando costos de operación.

Art. 5. El Concejo Municipal y el Alcalde, deberán eficientizar la inversión social y construir desarrollo local, con el propósito de solventar las necesidades más importantes de los habitantes del municipio, a través de la participación ciudadana, beneficiando a las mayorías necesitadas, con proyectos que les mejore la calidad de vida en sus comunidades.

Art. 6. El Concejo Municipal, deberá crear mecanismos solidarios (internos y externos) de apoyo al desarrollo humano y local de San Salvador Sur, maximizando el uso del Fondo FODES y el FAM, manteniendo el canal de cooperación financiero interno y externo, que permita la concretización de proyectos de beneficio comunitario.



DE LAS DIETAS DE LOS CONCEJALES

Art. 7.- Las dietas quedan reguladas de la siguiente manera:

- a) Las dietas para el síndico, los regidores propietarios y suplentes, serán las consignadas en el presupuesto municipal vigente aprobado para cada ejercicio fiscal.
- b) El alcalde, no deberá cobrar dietas por tener sueldo estipulado.

CAPITULO II

DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y ORGANIZACIONAL

Art. 8.- El ordenamiento de personal será adecuado a la Estructura Organizativa representada en el Organigrama Institucional.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS PERMITIDOS.

Art. 9.- Una vez realizada su programación financiera-presupuestaria y autorizada, en caso de así requerirlo la entidad, se permitirán las siguientes modificaciones al presupuesto:

- a. En caso de ser necesario se realizarán recalendarizaciones adelantando la disponibilidad del presupuesto autorizado que reste por ejercer, previa solicitud de autorización a la Dirección de Finanzas y Gestión Tributaria, para dichos efectos se utilizará el sistema que se tenga para tal fin.
- b. La Dirección de Finanzas y Gestión Tributaria podrá autorizar, reprogramaciones entre objetos específicos de una misma unidad o departamento.
- c. La Dirección Ejecutiva podrá autorizar reprogramaciones entre líneas de trabajo de la misma unidad presupuestaria.
- d. El Alcalde Municipal podrá autorizar reprogramaciones entre unidades presupuestarias.
- e. Los fondos programados para formación de bienes de capital (Infraestructuras), no podrán transferirse para cubrir gastos corrientes; en caso extraordinario y de ser necesario el Concejo Municipal autorizará la reorientación de esta asignación presupuestaria.
- f. Cualquier aumento en las cifras totales presupuestarias por excedentes de ingresos sobre las proyecciones establecidas podrán ser destinados a reforzar cualquier rubro de egresos, previa autorización del concejo municipal.
- g. Reprogramaciones de oficio aprobadas por el Concejo Municipal, se faculta al jefe de Presupuesto a realizar automáticamente la reprogramación presupuestaria de los



específicos en los casos cuando instruya el concejo municipal para contar con la disponibilidad presupuestaria para el devengamiento independientemente del rubro, esto incluyendo aquellas derivadas de financiamientos internos obtenidos para el pago de sus cuotas y/o ejecución de fondos recibidos.

- h. Reprogramaciones por préstamos internos, en caso de ser necesario se realizarán préstamos entre cuentas de diferentes fuentes a fin de solventar las necesidades emergentes previa autorización de la Dirección de Finanzas y Gestión Tributaria una vez otorgada la disponibilidad en la fuente correspondiente se procederá al reintegro de los fondos.

DEL CONTROL ADMINISTRATIVO – FINANCIERO

Art. 10.- Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la municipalidad serán de cumplimiento obligatorio y, estarán sujetas al ámbito de control de la Corte de Cuentas de la República.

Art. 11.- Los Informes resultantes de los Exámenes que realice Auditoría Interna, en las diferentes unidades organizativas de la municipalidad, serán presentados al Concejo Municipal.

Estos informes deberán contener todos los elementos establecidos en la Normativa Legal Aplicable emitida por la Corte de Cuentas de la República, y en el Manual de Auditoría Interna de la Municipalidad.

Art. 12.- Además de lo previsto en estas disposiciones, la Corte de Cuentas de la República ejercerá la vigilancia, fiscalización y control a posteriori sobre la ejecución del presupuesto de la municipalidad, para lo cual aplicará las normas sobre la materia establecidas en la Ley.

DEL ROL DE TESORERÍA

Art. 13.- La recaudación del pago de los tributos y sus accesorios estará a cargo del Tesorero(a) Municipal, quien tendrá bajo su responsabilidad la percepción y custodia de los ingresos por tales conceptos, los cuales concentrará al Fondo General de la Municipalidad. De todo ingreso que perciba el municipio se extenderá un comprobante F1-ISAM, emitidos por el Ministerio Hacienda o la institución que establezca las leyes correspondientes, los cuales serán utilizados de forma correlativa, cuyo original se entregará al cuentadante, el duplicado lo resguardará Tesorería y el triplicado se enviará a Contabilidad, para su respectiva y oportuna contabilización.



La recaudación podrá realizarla directamente la Tesorería Municipal o por medio de los mecanismos previstos en el Art. 89 del Código Municipal.

Art. 14.- El tesorero(a) estará a cargo de la recaudación, custodia y erogación de fondos municipales, para lo cual deberá observar todo lo establecido en el Capítulo III del Código Municipal.

Art. 15 - Las erogaciones de fondos deberán ser acordadas previamente por el Concejo, las que serán comunicadas al tesorero(a) para efectos de pago, salvo los gastos fijos debidamente consignados en este presupuesto municipal, que no necesitarán la autorización del Concejo por estar contemplados en el acuerdo de aprobación del presupuesto para el correspondiente año fiscal.

Se entenderán como gastos fijos, todos aquellos que en forma mensual deberán realizarse a través de pagos constantes, producto de cuotas contractuales. Se incluye además aquellos de carácter administrativo como: los trámites de pago de los servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, telecomunicaciones, radio comunicaciones, agua envasada, así como, pago de dietas, sueldos y salarios en planillas, aportaciones a la seguridad social (ISSS, AFP, Seguros de vida, INPEP, IPSFA), retenciones de ley (renta), contrato con empresas por tratamiento y disposición final de desechos sólidos, ANDA y CAESS, Transbordo de Desechos Sólidos, reintegro de fondos circulante. Por lo tanto, no necesitarán la aprobación del Concejo Municipal para realizar su pago, de igual manera la contratación que emane de la prestación de servicios de trabajadores temporales para cubrir incapacidades médicas y vacaciones.

Art. 16.- Para atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente se mantendrán Fondos de Caja Chica según el siguiente detalle:

UNIDAD O DISTRITO	MONTO
Rosario de Mora	\$1,000.00
Panchimalco	\$1,500.00
San Marcos	\$1,500.00
Santo Tomas	\$1,500.00
Santiago Texacuangos	\$1,000.00



Gerencia de Residuos Solidos	\$2,500.00
CAM	\$1,000.00
TOTAL	\$10,000.00

La aprobación de creación de dichos fondos será acordada y aprobada por el Concejo Municipal y su liquidación se hará al final de cada ejercicio fiscal, y los reintegros al fondo por pagos y gastos efectuados se harán cuando menos cada mes o cuando ya se haya consumido el 60% del mismo.

El manejo de este fondo se hará de acuerdo con el Instructivo para el Manejo del Fondo Caja Chica, aprobado previamente por el Concejo Municipal; el encargado del fondo de caja chica responderá solidariamente con el ordenador de pagos.

DEL ROL DE LA GERENCIAS DE COMPRAS PUBLICAS

Art. 17.- La Gerencia de Compras Públicas de la Municipalidad de San Salvador Sur, será la responsable de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios de la municipalidad. La GCP tendrá una relación integrada e interrelacionada con la Dirección de Finanza y Gestión Tributaria.

La GCP elaborará, en coordinación con la Dirección de Finanzas y Gestión Tributaria, la programación anual de las compras, la cual deberá elaborarse en los formatos que para tal efecto establezca la DINAC. Esta programación anual deberá ser compatible con la política anual de adquisiciones y contrataciones de la Administración Municipal, el presupuesto y la programación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal en vigencia y sus modificaciones.

Art.18.- El quehacer de la GCP, estará regido por la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de San Salvador Sur, la cuales deberán de crearse y aprobar por el Concejo Municipal a la brevedad posible, así como demás normativa aplicable.

CAPITULO III

DEL INGRESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR SUR



Art. 19.- No podrán hacerse nombramientos de funcionarios o empleados ni adquirirse compromisos relacionados con los mismos, si no existe el crédito presupuestario correspondiente, que ampare la erogación de fondos por el tiempo y el salario que devengará la persona a nombrar, ya sea través de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Contrato, o Jornales.

USO DE AUTOMOTORES MUNICIPALES

Art. 20.- Los gastos de transporte y viáticos serán regulados por las normas y reglamentos que para tal fin ha aprobado el Concejo Municipal. Los referidos instrumentos normativos se anexarán al presente presupuesto como parte integrante del mismo.

Art. 21.- Sin perjuicio del artículo anterior, ningún funcionario ni empleado público podrá hacer uso de los automotores de propiedad nacional en su servicio particular.

SUBSIDIO PARA FUNERALES

Art. 23.- El Concejo o el Alcalde podrá autorizar subsidios para funerales de funcionarios y empleados que se encuentren desempeñando plazas que aparezcan en el presupuesto municipal y de los empleados por contrato o por jornal.

Para los efectos del artículo anterior, se aplicará lo establecido en el artículo 59, literal 10 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, referente a los Derechos, obligaciones y prohibiciones de los servidores públicos.

Los funcionarios y empleados municipales, además del beneficio referido en el Artículo 59, literal 10 de la Ley de la Carrera Administrativa, también se les reconocerá una prestación en concepto de gastos funerarios para familiares: padres, esposa o esposo, compañera o compañero de vida e hijos, hasta por un monto de trescientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$365.00)

Para la concesión de estos subsidios, el Alcalde, emitirá la respectiva orden de pago a favor del solicitante que presente la certificación de la partida de defunción correspondiente, acompañada de los documentos personales del fallecido y del que recibe.

REMUNERACIONES MÁXIMAS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS



Art. 25.- En el caso del pago de horas extras estas deberán pagarse de acuerdo con el salario devengado por el empleado siguiendo las indicaciones del Reglamento Interno y previa autorización del Alcalde Municipal.

Art. 26.- Los sueldos, gastos de representación, cuotas compensatorias, dietas y cualquier otra remuneración que fije cada plaza dentro del presupuesto municipal, se estimarán como remuneraciones máximas de los funcionarios y empleados públicos. Por lo tanto, no tendrán derecho a otra remuneración por parte del Municipio, salvo las excepciones que determine la ley.

Se reconocerán cuotas compensatorias a aquellos funcionarios y empleados para los cuales se consignent expresamente en el presupuesto las partidas correspondientes, así:

- a) Al Alcalde Municipal, se le dará la cantidad de \$1,500.00, y al Síndico Municipal la cantidad de \$500.00, mensuales en concepto de gastos de representación, a los cuales no se les hará ningún descuento de renta u otro, y tampoco serán liquidados, según lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y el Código de Trabajo, inciso tercero y Las Disposiciones Generales de Presupuestos.
- b) Beneficio económico para refrenda de matrícula de Arma a los Agentes del C.A.M., que presten su arma propia para fines laborales. Para tal beneficio el interesado deberá solicitarlo con veinte días de anticipación al Director del C.A.M., quién deberá continuar el respectivo trámite ante la unidad correspondiente, hasta garantizar que se cumpla tal beneficio.

AGUINALDO

Art. 27.- Se establece el monto de la compensación en efectivo para los empleados de la municipalidad, bajo la modalidad de nombramiento, contratación permanente y Ley de Carrera Administrativa Municipal y jornales, que se encuentren laborando al 12 de diciembre y que hayan trabajado al menos de 200 días, un monto equivalente al 100% del salario nominal, en los casos que no cumplan con los días se aplicara proporcionalmente para cada empleado; el monto y los rangos de la compensación económica será cancelado según la disponibilidad económica de la municipalidad.

BENEFICIOS ADICIONALES A EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS

Art. 28.- Se establece los beneficios adicionales siguientes:

- a) Bonificaciones: para los empleados que acrediten seis meses o más de laborar en la Municipalidad se les otorgará una bonificación en el mes del empleado municipal de cada año de \$330.00, siempre y cuando exista disponibilidad financiera, de lo contrario se ajustará a la realidad financiera.



- b) Se entregará una canasta básica alimenticia para todos los empleados de la municipalidad mensual por la cantidad de \$35.00.
- c) Se entregará una canasta básica alimenticia por el natalicio para todos los empleados por la cantidad de \$35.00
- d) La municipalidad contratará un seguro de vida para empleados a fin de otorgar un beneficio adicional que cubra las necesidades en caso de muerte de los empleados, por un monto de \$5,000.00.
- e) Tienen derecho a viáticos los funcionarios y empleados de la municipalidad, sin importar el sistema de contratación, que viajen en misión oficial al interior del país o fuera de él, de conformidad a lo previsto por el Reglamento General de Viáticos de la Municipalidad.

DONACIONES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA GASTOS FUNERARIOS, VIVIENDA Y ALIMENTACION

Art. 29.- Se establece la facultad de autorizar erogaciones o transferencias para gastos funerarios, vivienda y alimentación para personas de escasos recursos al Alcalde Municipal hasta por un máximo de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$200.00), para lo cual se deberá presentar en el caso de gastos funerarios el asentamiento de defunción y el comprobante extendido por medicina legal o el reconocimiento por un doctor en medicina, sin embargo cuando el fallecido sea un indigente o una persona sin familiares y sin documentos que imposibiliten la presentación de la partida de defunción, bastará con la presentación del comprobante de medicina legal o el reconocimiento de un doctor en medicina; para los donaciones por vivienda y alimentación deberá de presentar un escrito solicitando la referida ayuda la cual será corroborada mediante un informe presentado por la unidad de Enlace Social, Estos gastos se cancelarán solo con la autorización del alcalde municipal ya que estarán contemplados como gastos fijos en el presupuesto.

CAPITULO IV

RELACIONES CON COMPRAS Y SUMINISTROS

Art. 30.- Las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, que deben celebrar la municipalidad de San Salvador Sur, para el cumplimiento de sus fines, está sujeta a la LCP y su Reglamento. Se podrán realizar adquisiciones y contrataciones con fondos públicos o fondos

municipales, para ejecutar obras de construcción bajo el sistema de administración, a cargo del mismo Concejo y conforme las condiciones que señala la mencionada ley

Art. 31.- En aquellos casos de especies valoradas, efectos realizables, mercaderías, productos o de cualquier otro artículo cuyo consumo periódico puede preverse, el jefe de control de bienes, su auxiliar delegado o las personas que hagan sus veces estarán obligados a establecer



los promedios mensuales de consumo de las especies, efectos, mercaderías, productos o artículos que estén a su cargo y cada vez que las existencias queden reducidas a las necesidades para un semestre deberán comunicarlo por escrito al jefe respectivo.

Art. 33.- Para efectos de las presentes disposiciones presupuestarias se tomarán en cuenta los anexos de este.

Art. 34.- Estas disposiciones entrarán en vigencia a partir de su aprobación, las cuales podrán ser modificadas por el Concejo Municipal.



IX. PRESUPUESTO DE INGRESOS

O.E.I	NOMBRE	FONDOS PROPIOS	FODES	F. GENERAL (FAM)	F. GENERAL 125	PRÉSTAMO	DONACIONES	TOTAL
			L. D.			INTERNO		
11801	DE COMERCIO	\$ 810,893.03						\$ 810,893.03
11802	DE INDUSTRIA	\$ 338,749.43						\$ 338,749.43
11803	FINANCIEROS	\$ 27,198.00						\$ 27,198.00
11804	DE SERVICIOS	\$ 604,206.05						\$ 604,206.05
11806	BARES Y RESTAURANTES	\$ 200,000.00						\$ 200,000.00
11808	CENTROS DE ENSEÑANZA	\$ 20,000.00						\$ 20,000.00
11813	MÉDICOS HOSPITALARIOS	\$ 20,000.00						\$ 20,000.00
11816	TRANSPORTE	\$ 100,000.00						\$ 100,000.00
11817	VALLAS PUBLICITARIAS	\$ 39,999.13						\$ 39,999.13
11818	VIALIDAD	\$ 13,640.50						\$ 13,640.50
11899	IMPUESTOS MUNICIPALES DIVERSOS	\$ 15,633.88						\$ 15,633.88
12105	SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN	\$ 77,035.28						\$ 77,035.28
12106	POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	\$ 8,398.68						\$ 8,398.68
12107	POR ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	\$ 13,819.77						\$ 13,819.77
12108	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 772,023.79						\$ 772,023.79
12109	ASEO PUBLICO	\$ 945,725.23						\$ 945,725.23
12110	CASSETAS TELEFÓNICAS	\$ 960.12						\$ 960.12
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	\$ 100,926.66						\$ 100,926.66
12112	DESECHOS	\$ 732,796.12						\$ 732,796.12
12113	ESTACIONAMIENTOS Y PARQUÍMETROS	\$ 40,320.00						\$ 40,320.00
12114	FIESTAS	\$ 196,055.14						\$ 196,055.14



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

O.E.I	NOMBRE	FONDOS PROPIOS	FODES	F. GENERAL (FAM)	F. GENERAL 125	PRÉSTAMO	DONACIONES	TOTAL
			L. D.			INTERNO		
12115	MERCADOS	\$ 349,847.06						\$ 349,847.06
12117	PAVIMENTACIÓN	\$ 86,655.01						\$ 86,655.01
12118	POSTES, TORRES Y ANTENAS	\$ 4,379,141.69						\$ 4,379,141.69
12122	TERMINAL DE BUSES	\$ 110.77						\$ 110.77
12123	BAÑOS Y LAVADEROS PÚBLICOS	\$ 34,016.58						\$ 34,016.58
12199	TASAS DIVERSAS	\$ 1,038,904.95						\$ 1,038,904.95
12210	PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	\$ 341,930.20						\$ 341,930.20
12211	COTEJO DE FIERROS	\$ 3,000.00						\$ 3,000.00
14201	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 131,339.64						\$ 131,339.64
14202	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	\$ -						\$ -
14299	SERVICIOS DIVERSOS	\$ 8,425.00						\$ 8,425.00
15105	RENTABILIDAD DE DEPÓSITOS A PLAZOS	\$ 0.00						\$ -
15199	OTRAS RENTABILIDADES FINANCIERAS	\$ 12,968.04						\$ 12,968.04
15301	MULTAS POR MORA DE IMPUESTOS	\$ 133,151.63						\$ 133,151.63
15302	INTERESES POR MORA DE IMPUESTOS	\$ 34,888.97						\$ 34,888.97
15310	MULTAS POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEAS	\$ 12,305.55						\$ 12,305.55
15312	MULTAS POR REGISTRÓ CIVIL	\$ 1,504.15						\$ 1,504.15
15313	MULTAS AL COMERCIO	\$ 33.41						\$ 33.41
15314	OTRAS MULTAS MUNICIPALES	\$ 26,818.45						\$ 26,818.45
15399	MULTAS E INTERESES DIVERSOS	\$ 6,000.00						\$ 6,000.00
15401	ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	\$ 0.00						\$ -



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

O.E.I	NOMBRE	FONDOS PROPIOS	FODES	F. GENERAL (FAM)	F. GENERAL 125	PRÉSTAMO	DONACIONES	TOTAL
			L. D.			INTERNO		
15402	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	\$ 136,564.85						\$ 136,564.85
15499	ARRENDAMIENTOS DE BIENES DIVERSOS							\$ -
15703	RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	\$ 9,765.27						\$ 9,765.27
15799	INGRESOS DIVERSOS	\$ 106,463.41						\$ 106,463.41
1620701	OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS GENERALES DEL ESTADO		\$ 2,345,205.27	\$ 1,687,428.37				\$ 4,032,633.64
1620703	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA				\$ 751,998.88			\$ 751,998.88
16301	EMPRESAS PRIVADAS						\$ 6,455.55	\$ 6,455.55
16303	DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO						\$ 6,925.00	\$ 6,925.00
22201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO							\$ -
2220701	OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS GENERALES DEL ESTADO							\$ -
22405	DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO							\$ -
22406	DE PERSONAS NATURALES							\$ -
32102	SALDO INICIAL EN BANCOS	\$ 718,992.88	\$ 671,568.68	\$ 245,491.72		\$ 1,473,803.56	\$ 19,188.39	\$ 3,129,045.23
32201	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 3,929,409.51						\$ 3,929,409.51
TOTALES		\$16,580,617.83	\$ 3,016,773.95	\$ 1,932,920.09	\$ 751,998.88	\$ 1,473,803.56	\$ 32,568.94	\$23,788,683.25

F.

Jefe de Presupuesto (Elaborado)



F.

DFGT (Revisado)



F.

Lic. Mario Roberto Vásquez
Alcalde Municipal (Autorizado)





X. PRESUPUESTO DE GASTO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		1-FONDO GENERAL			2-FONDOS PROPIOS	4-PRÉSTAMOS INTERNOS	5-DONACIONES		TOTAL GENERAL
O.E.G	NOMBRE	120-LD	125-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL D.L. 204	216-FAM D.L. 477	000-RECURSOS PROPIOS	000-PRÉSTAMOS INTERNOS	000-RECURSOS PROPIOS	029-UNICEF	
51101	SUELDOS				\$ 6,354,195.06				\$ 6,354,195.06
51103	AGUINALDOS				\$ 797,605.01				\$ 797,605.01
51105	DIETAS				\$ 71,795.20				\$ 71,795.20
51107	BENEFICIOS ADICIONALES				\$ 527,698.51				\$ 527,698.51
51201	SUELDOS				\$ 59,279.00				\$ 59,279.00
51301	HORAS EXTRAORDINARIAS				\$ 53,731.20				\$ 53,731.20
51401	POR REMUNERACIONES PERMANENTES				\$ 545,131.88				\$ 545,131.88
51501	POR REMUNERACIONES PERMANENTES				\$ 593,759.54				\$ 593,759.54
51601	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS				\$ 16,000.00				\$ 16,000.00
51701	AL PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTES				\$ 406,000.00				\$ 406,000.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			\$ 11,000.00	\$ 238,960.55			\$ 3,050.00	\$ 253,010.55
54102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES				\$ 3,250.00				\$ 3,250.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		1-FONDO GENERAL			2-FONDOS PROPIOS	4-PRÉSTAMOS INTERNOS	5-DONACIONES		TOTAL GENERAL
O.E.G	NOMBRE	120-LD	125-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL D.L. 204	216-FAM D.L. 477	000-RECURSOS PROPIOS	000-PRÉSTAMOS INTERNOS	000-RECURSOS PROPIOS	029-UNICEF	
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES				\$ 6,831.50				\$ 6,831.50
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS			\$ 32,952.00	\$ 171,440.00				\$ 204,392.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			\$ 1,020.22	\$ 81,997.00			\$ 400.00	\$ 83,417.22
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO				\$ 38,823.00				\$ 38,823.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 79,900.00		\$ 650.00	\$ 298,155.82			\$ 500.00	\$ 379,205.82
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES				\$ 4,250.00				\$ 4,250.00
54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$ 46,000.00			\$ 78,750.00				\$ 124,750.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 212,999.90			\$ 22,395.00				\$ 235,394.90
54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS				\$ 148,583.04				\$ 148,583.04
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS				\$ 142,164.30				\$ 142,164.30
54114	MATERIALES DE OFICINA				\$ 76,396.95				\$ 76,396.95



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		1-FONDO GENERAL			2-FONDOS PROPIOS	4-PRÉSTAMOS INTERNOS	5-DONACIONES		TOTAL GENERAL
O.E.G	NOMBRE	120-LD	125-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL D.L. 204	216-FAM D.L. 477	000-RECURSOS PROPIOS	000-PRÉSTAMOS INTERNOS	000-RECURSOS PROPIOS	029-UNICEF	
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS				\$ 29,142.88				\$ 29,142.88
54116	LIBROS, TEXTOS, ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES				\$ 180.00				\$ 180.00
54117	MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA				\$ 184,925.00				\$ 184,925.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				\$ 606,546.80				\$ 606,546.80
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 125,600.00			\$ 277,856.00				\$ 403,456.00
54121	ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS				\$ 80,000.00				\$ 80,000.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 685,390.71	\$ 543,265.50		\$ 19,188.39	\$ 3,730.55	\$ 1,251,575.15
54201	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA			\$ 491,867.71					\$ 491,867.71
54202	SERVICIO DE AGUA			\$ 122,826.53	\$ 6,200.00				\$ 129,026.53
54203	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES			\$ 203,819.16	\$ 50,343.75				\$ 254,162.91
54204	SERVICIO DE CORREOS			\$ 1,086.75					\$ 1,086.75
54205	ALUMBRADO PÚBLICO			\$ 342,000.00					\$ 342,000.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES				\$ 205,025.00				\$ 205,025.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		1-FONDO GENERAL			2-FONDOS PROPIOS	4-PRÉSTAMOS INTERNOS	5-DONACIONES		TOTAL GENERAL
O.E.G	NOMBRE	120-LD	125-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL D.L. 204	216-FAM D.L. 477	000-RECURSOS PROPIOS	000-PRÉSTAMOS INTERNOS	000-RECURSOS PROPIOS	029-UNICEF	
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS				\$ 189,600.00				\$ 189,600.00
54303	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES				\$ 6,650.00				\$ 6,650.00
54304	TRANSPORTE, FLETES Y ALMACENAMIENTOS			\$ 1,680.00	\$ 19,980.00				\$ 21,660.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD				\$ 49,075.00				\$ 49,075.00
54307	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES				\$ 2,500.00				\$ 2,500.00
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN				\$ 19,250.00				\$ 19,250.00
54311	SERVICIOS EDUCATIVOS				\$ 90,000.00				\$ 90,000.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES				\$ 62,455.00				\$ 62,455.00
54314	ATENCIONES OFICIALES				\$ 32,000.00				\$ 32,000.00
54316	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES				\$ 24,000.00				\$ 24,000.00
54317	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES				\$ 6,700.00				\$ 6,700.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		1-FONDO GENERAL			2-FONDOS PROPIOS	4-PRÉSTAMOS INTERNOS	5-DONACIONES		TOTAL GENERAL
O.E.G	NOMBRE	120-LD	125-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL D.L. 204	216-FAM D.L. 477	000-RECURSOS PROPIOS	000-PRÉSTAMOS INTERNOS	000-RECURSOS PROPIOS	029-UNICEF	
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS			\$ 26,907.00	\$ 1,135,526.00				\$ 1,162,433.00
54401	PASAJES AL INTERIOR			\$ 5,000.00	\$ 2,100.00				\$ 7,100.00
54402	PASAJES AL EXTERIOR			\$ 700.00	\$ 60,000.00				\$ 60,700.00
54403	VIÁTICOS POR COMISIÓN INTERNA				\$ 12,500.00				\$ 12,500.00
54404	VIÁTICOS POR COMISIÓN EXTERNA				\$ 31,000.00				\$ 31,000.00
54503	SERVICIOS JURÍDICOS				\$ 75,500.00				\$ 75,500.00
54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA				\$ 48,000.00				\$ 48,000.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN				\$ 34,250.00				\$ 34,250.00
54507	DESARROLLOS INFORMÁTICOS				\$ 6,000.00				\$ 6,000.00
54508	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				\$ 50,000.00				\$ 50,000.00
54599	CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS				\$ 113,500.00				\$ 113,500.00
54602	DEPÓSITO DE DESECHOS	\$ 630,000.00							\$ 630,000.00
54603	RECOLECCIÓN DE DESECHOS	\$ 327,600.00							\$ 327,600.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		1-FONDO GENERAL			2-FONDOS PROPIOS	4-PRÉSTAMOS INTERNOS	5-DONACIONES		TOTAL GENERAL
O.E.G	NOMBRE	120-LD	125-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL D.L. 204	216-FAM D.L. 477	000-RECURSOS PROPIOS	000-PRÉSTAMOS INTERNOS	000-RECURSOS PROPIOS	029-UNICEF	
55304	DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS				\$ 990.28				\$ 990.28
55308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS		\$ 341,155.21						\$ 341,155.21
55508	DERECHOS			\$ 2,620.00	\$ 27,078.40				\$ 29,698.40
55601	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$ 60,000.00							\$ 60,000.00
55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$ 45,000.00							\$ 45,000.00
55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS				\$ 280,178.50				\$ 280,178.50
55703	MULTAS Y COSTAS PROCESALES				\$ 10,000.00				\$ 10,000.00
56304	A PERSONAS NATURALES			\$ 1,000.00	\$ 29,000.00				\$ 30,000.00
56305	BECAS				\$ 41,500.00				\$ 41,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 11,568.78			\$ 204,299.30			\$ 5,700.00	\$ 221,568.08
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS			\$ 1,600.00	\$ 234,555.25				\$ 236,155.25
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS			\$ 800.00	\$ 317,769.82				\$ 318,569.82
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$ 90,500.00			\$ 288,950.00				\$ 379,450.00
61106	OBRAS DE ARTE Y CULTURALES				\$ 12,500.00				\$ 12,500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		1-FONDO GENERAL			2-FONDOS PROPIOS	4-PRÉSTAMOS INTERNOS	5-DONACIONES		TOTAL GENERAL
O.E.G	NOMBRE	120-LD	125-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL D.L. 204	216-FAM D.L. 477	000-RECURSOS PROPIOS	000-PRÉSTAMOS INTERNOS	000-RECURSOS PROPIOS	029-UNICEF	
61108	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PRINCIPALES				\$ 63,100.00				\$ 63,100.00
61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS				\$ 28,600.00				\$ 28,600.00
61201	TERRENOS					\$ 535,000.00			\$ 535,000.00
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL				\$ 61,630.00				\$ 61,630.00
61501	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN				\$ 5,000.00				\$ 5,000.00
61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 1,387,605.27			\$ 75,000.00	\$ 938,803.56			\$ 2,401,408.83
71304	DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS				\$ 109,202.81				\$ 109,202.81
71308	DE EMPRESA PRIVADAS FINANCIERAS		\$ 410,843.67						\$ 410,843.67
Total general		\$ 3,016,773.95	\$ 751,998.88	\$ 1,932,920.08	\$ 16,580,617.84	\$ 1,473,803.56	\$ 19,188.39	\$ 13,380.55	\$ 23,788,683.25

F. _____

Jefe de Presupuesto (Elaborado)



F. _____

DFGT (Revisado)



F. _____

Lic. Mario Roberto Vásquez
Alcalde Municipal (Autorizado)





XI. PRESUPUESTO POR UNIDADES

SLT: 0101-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: CONCEJO MUNICIPAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 23,200.00	\$ 23,200.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
61101	MOBILIARIO	\$ 650.00	\$ 650.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 700.00	\$ 700.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 28,950.00	\$ 28,950.00

SLT: 0101-02

DEPARTAMENTO / UNIDAD: SINDICATURA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 38,400.00	\$ 38,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
51601	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$ 350.00	\$ 350.00
54503	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
55508	DERECHOS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 7,100.00	\$ 7,100.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 5,775.00	\$ 5,775.00
TOTAL GENERAL		\$ 71,925.00	\$ 71,925.00



SLT: 0101-03

DEPARTAMENTO / UNIDAD: CENTRO DE MEDIACIÓN

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 53,600.00	\$ 53,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 6,700.00	\$ 6,700.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 500.00	\$ 500.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
TOTAL GENERAL		\$ 66,080.00	\$ 66,080.00

SLT: 0101-04

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE CONTRAVENCIONAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 26,250.00	\$ 26,250.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 500.00	\$ 500.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
TOTAL GENERAL		\$ 122,030.00	\$ 122,030.00



SLT: 0101-05

DEPARTAMENTO / UNIDAD: BIENESTAR ANIMAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 67,200.00	\$ 67,200.00
51103	AGUINALDOS	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00
54102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 600.00	\$ 600.00
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$ 225.00	\$ 225.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 6,475.00	\$ 6,475.00
54317	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 8,575.00	\$ 8,575.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 105,825.00	\$ 105,825.00

SLT: 0101-06

DEPARTAMENTO / UNIDAD: SECRETARIA MUNICIPAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
61101	MOBILIARIO	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 300.00	\$ 300.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
TOTAL GENERAL		\$ 79,100.00	\$ 79,100.00



SLT: 0101-07

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GESTIÓN Y ARCHIVO DOCUMENTAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 510.00	\$ 510.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 150.00	\$ 150.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 220.00	\$ 220.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 180.00	\$ 180.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 610.00	\$ 610.00
61101	MOBILIARIO	\$ 11,950.00	\$ 11,950.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
TOTAL GENERAL		\$ 56,220.00	\$ 56,220.00

SLT: 0101-08

DEPARTAMENTO / UNIDAD: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
TOTAL GENERAL		\$ 18,900.00	\$ 18,900.00



SLT: 0101-09

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 500.00	\$ 500.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 600.00	\$ 600.00
TOTAL GENERAL		\$ 35,180.00	\$ 35,180.00

SLT: 0101-10

DEPARTAMENTO / UNIDAD: AUDITORÍA INTERNA

COD. PRESUPUESTARIO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 23,200.00	\$ 23,200.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
61101	MOBILIARIO	\$ 650.00	\$ 650.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 700.00	\$ 700.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 28,950.00	\$ 28,950.00



SLT: 0101-11

DEPARTAMENTO / UNIDAD: DESPACHO MUNICIPAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 89,600.00	\$ 89,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 11,200.00	\$ 11,200.00
51601	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
54102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 800.00	\$ 800.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 800.00	\$ 800.00
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$ 150.00	\$ 150.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 45.00	\$ 45.00
54117	MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 800.00	\$ 800.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 600.00	\$ 600.00
54303	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 420.00	\$ 420.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
54402	PASAJES AL EXTERIOR	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
54404	VIÁTICOS POR COMISIÓN EXTERNA	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
56305	BECAS	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 7,700.00	\$ 7,700.00
TOTAL GENERAL		\$ 234,415.00	\$ 234,415.00



SLT: 0101-12

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GESTIÓN DE RIESGOS

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 165,600.00	\$ 165,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 20,700.00	\$ 20,700.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 3,105.00	\$ 3,105.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 3,749.00	\$ 3,749.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 2,360.00	\$ 2,360.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 400.00	\$ 400.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 19,400.00	\$ 19,400.00
54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 3,470.00	\$ 3,470.00
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 9,573.75	\$ 9,573.75
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 5,307.00	\$ 5,307.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 520.00	\$ 520.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 100.00	\$ 100.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
61108	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PRINCIPALES	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00
TOTAL GENERAL		\$ 245,884.75	\$ 245,884.75



SLT: 0101-13

DEPARTAMENTO / UNIDAD: MEDIO AMBIENTE

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 18,612.06	\$ 18,612.06
51103	AGUINALDOS	\$ 2,326.51	\$ 2,326.51
51107	BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 348.98	\$ 348.98
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 2,950.00	\$ 2,950.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 4,425.00	\$ 4,425.00
TOTAL GENERAL		\$ 28,662.54	\$ 28,662.54

SLT: 0101-14

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 55,200.00	\$ 55,200.00
51103	AGUINALDOS	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00
55508	DERECHOS	\$ 400.00	\$ 400.00
55703	MULTAS Y COSTAS PROCESALES	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 500.00	\$ 500.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
TOTAL GENERAL		\$ 78,280.00	\$ 78,280.00



SLT: 0101-15

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA LEGAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 96,000.00	\$ 96,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 500.00	\$ 500.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
TOTAL GENERAL		\$ 113,780.00	\$ 113,780.00

SLT: 0101-16

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE INNOVACIÓN MUNICIPAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 38,400.00	\$ 38,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 27.00	\$ 27.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,064.55	\$ 1,064.55
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$ 955.65	\$ 955.65
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 350.00	\$ 350.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 3,007.00	\$ 3,007.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 2,819.00	\$ 2,819.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 16,794.82	\$ 16,794.82
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 104,218.03	\$ 104,218.03



SLT: 0101-17

DEPARTAMENTO / UNIDAD: CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (CAM)

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 738,474.00	\$ 738,474.00
51103	AGUINALDOS	\$ 92,603.00	\$ 92,603.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 13,890.45	\$ 13,890.45
51201	SUELDOS	\$ 2,350.00	\$ 2,350.00
51301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 37,041.20	\$ 37,041.20
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 30,800.00	\$ 30,800.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
54117	MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 181,625.00	\$ 181,625.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 14,450.00	\$ 14,450.00
54203	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 50,343.75	\$ 50,343.75
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 200.00	\$ 200.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
54311	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00
54403	VIÁTICOS POR COMISIÓN INTERNA	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
55508	DERECHOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$ 154,950.00	\$ 154,950.00
TOTAL GENERAL		\$ 1,476,527.40	\$ 1,476,527.40



SLT: 0101-18

**DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE COMUNICACIONES
INSTITUCIONAL**

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. /	TOTAL GENERAL
		FTE, REC.	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	2-FONDOS PROPIOS	
		000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 89,600.00	\$ 89,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 11,200.00	\$ 11,200.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 26,389.80	\$ 26,389.80
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 510.00	\$ 510.00
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$ 5,340.13	\$ 5,340.13
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 2,464.00	\$ 2,464.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,946.35	\$ 1,946.35
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 27,126.25	\$ 27,126.25
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 10,600.00	\$ 10,600.00
TOTAL GENERAL		\$ 211,176.53	\$ 211,176.53

SLT: 0101-19

DEPARTAMENTO / UNIDAD: PROTOCOLO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. /	TOTAL GENERAL
		FTE, REC.	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	2-FONDOS PROPIOS	
		000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 62,400.00	\$ 62,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 33,500.00	\$ 33,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 117,800.00	\$ 117,800.00



SLT: 0102-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 41,600.00	\$ 41,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 40.00	\$ 40.00
61101	MOBILIARIO	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
TOTAL GENERAL		\$ 51,190.00	\$ 51,190.00

SLT: 0102-02

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 750.00	\$ 750.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 100.00	\$ 100.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 96.00	\$ 96.00
54116	LIBROS, TEXTOS, ÚTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$ 180.00	\$ 180.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 3,675.00	\$ 3,675.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
61101	MOBILIARIO	\$ 466.00	\$ 466.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00
TOTAL GENERAL		\$ 103,367.00	\$ 103,367.00



SLT: 0102-03

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
TOTAL GENERAL		\$ 18,900.00	\$ 18,900.00

SLT: 0102-04

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RII

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 22,400.00	\$ 22,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
TOTAL GENERAL		\$ 25,200.00	\$ 25,200.00



SLT: 0102-05

**DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN**

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 88,400.00	\$ 88,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 11,050.00	\$ 11,050.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 300.00	\$ 300.00
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$ 21,272.10	\$ 21,272.10
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 210.00	\$ 210.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54316	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,980.00	\$ 1,980.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 46,350.00	\$ 46,350.00
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 25,630.00	\$ 25,630.00
TOTAL GENERAL		\$ 228,592.10	\$ 228,592.10



SLT: 0103-01

**DEPARTAMENTO / UNIDAD: DIRECCIÓN DE FINANZAS Y GESTIÓN
TRIBUTARIA**

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
54503	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00
54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
54599	CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 264,150.00	\$ 264,150.00

SLT: 0103-02

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA FINANCIERA INSTITUCIONAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
TOTAL GENERAL		\$ 16,200.00	\$ 16,200.00



SLT: 0103-03

DEPARTAMENTO / UNIDAD: TESORERÍA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 120,800.00	\$ 120,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 15,100.00	\$ 15,100.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 150.00	\$ 150.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 60.00	\$ 60.00
54121	ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 880.00	\$ 880.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 420.00	\$ 420.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 217,678.50	\$ 217,678.50
61101	MOBILIARIO	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 483,588.50	\$ 483,588.50

SLT: 0103-04

DEPARTAMENTO / UNIDAD: PRESUPUESTO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 36,800.00	\$ 36,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 49,250.00	\$ 49,250.00



SLT: 0103-05

DEPARTAMENTO / UNIDAD: CONTABILIDAD

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 69,900.00	\$ 69,900.00

SLT: 0103-06

**DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MUNICIPAL**

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
C OD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
TOTAL GENERAL		\$ 16,200.00	\$ 16,200.00



SLT: 0103-07

DEPARTAMENTO / UNIDAD: REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 157,200.00	\$ 157,200.00
51103	AGUINALDOS	\$ 19,650.00	\$ 19,650.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 550.00	\$ 550.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 170.00	\$ 170.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54508	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
55508	DERECHOS	\$ 9,750.00	\$ 9,750.00
61101	MOBILIARIO	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 333,470.00	\$ 333,470.00

SLT: 0103-08

DEPARTAMENTO / UNIDAD: ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 136,000.00	\$ 136,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 188,700.00	\$ 188,700.00



SLT: 0103-09

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GESTIÓN TRIBUTARIA CORRIENTE

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 46,560.00	\$ 46,560.00
51103	AGUINALDOS	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 500.00	\$ 500.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 63,130.00	\$ 63,130.00

SLT: 0103-10

DEPARTAMENTO / UNIDAD: RECUPERACIÓN DE MORA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 53,600.00	\$ 53,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 6,700.00	\$ 6,700.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 525.00	\$ 525.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 275.00	\$ 275.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 900.00	\$ 900.00
54401	PASAJES AL INTERIOR	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
54503	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 600.00	\$ 600.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 72,200.00	\$ 72,200.00



SLT: 0104-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.		TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	120-LIBRE DISPONIBILIDAD	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS		\$ 24,800.00	\$ 24,800.00
51103	AGUINALDOS		\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 23,000.00	\$ 23,000.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 77,600.00	\$ 77,600.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
54317	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
55601	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00
55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$ 45,000.00		\$ 45,000.00
61101	MOBILIARIO		\$ 9,800.00	\$ 9,800.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS		\$ 41,500.00	\$ 41,500.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 105,000.00	\$ 206,800.00	\$ 311,800.00



SLT: 0104-02

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE TALENTO HUMANO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 35,600.00	\$ 35,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 4,450.00	\$ 4,450.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
54599	CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 300.00	\$ 300.00
TOTAL GENERAL		\$ 71,350.00	\$ 71,350.00

SLT: 0104-03

DEPARTAMENTO / UNIDAD: RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 68,800.00	\$ 68,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 485,550.00	\$ 485,550.00
51401	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	\$ 545,131.88	\$ 545,131.88
51501	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	\$ 593,759.54	\$ 593,759.54
51701	AL PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTES	\$ 406,000.00	\$ 406,000.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 600.00	\$ 600.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 121,500.00	\$ 121,500.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 2,285,191.42	\$ 2,285,191.42



SLT: 0104-04

DEPARTAMENTO / UNIDAD: BIENESTAR LABORAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 19,200.00	\$ 19,200.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 410.00	\$ 410.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
TOTAL GENERAL		\$ 31,710.00	\$ 31,710.00

SLT: 0104-05

DEPARTAMENTO / UNIDAD: REGISTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
TOTAL GENERAL		\$ 10,800.00	\$ 10,800.00

SLT: 0104-06

DEPARTAMENTO / UNIDAD: SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
TOTAL GENERAL		\$ 16,200.00	\$ 16,200.00



SLT: 0104-07

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE INTENDENCIA Y SERVICIOS INTERNOS

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,083.00	\$ 1,083.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,170.00	\$ 1,170.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 750.00	\$ 750.00
TOTAL GENERAL		\$ 16,503.00	\$ 16,503.00

SLT: 0104-08

DEPARTAMENTO / UNIDAD: MANTENIMIENTO INTERNO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 63,600.00	\$ 63,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 7,950.00	\$ 7,950.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 17,384.75	\$ 17,384.75
54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 11,750.00	\$ 11,750.00
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 12,480.00	\$ 12,480.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 17,667.10	\$ 17,667.10
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 8,801.75	\$ 8,801.75
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 5,528.75	\$ 5,528.75
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,979.95	\$ 1,979.95
TOTAL GENERAL		\$ 181,142.30	\$ 181,142.30



SLT: 0104-09

DEPARTAMENTO / UNIDAD: LIMPIEZA INSTITUCIONAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 73,600.00	\$ 73,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 9,200.00	\$ 9,200.00
TOTAL GENERAL		\$ 82,800.00	\$ 82,800.00

SLT: 0104-10

DEPARTAMENTO / UNIDAD: TRANSPORTE INSTITUCIONAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.		TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	120-LIBRE DISPONIBILIDAD	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS		\$ 39,200.00	\$ 39,200.00
51103	AGUINALDOS		\$ 4,900.00	\$ 4,900.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS		\$ 900.00	\$ 900.00
54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS		\$ 15,250.00	\$ 15,250.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 210,430.00	\$ 210,430.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 31,300.00	\$ 31,300.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
55508	DERECHOS		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$ 90,500.00	\$ 5,000.00	\$ 95,500.00
61108	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PRINCIPALES		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 90,500.00	\$ 329,580.00	\$ 420,080.00



SLT: 0104-11

DEPARTAMENTO / UNIDAD: CONTROL DE BIENES

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.		TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	120-LIBRE DISPONIBILIDAD	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS		\$ 38,400.00	\$ 38,400.00
51103	AGUINALDOS		\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 17,782.50	\$ 17,782.50
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		\$ 52,761.40	\$ 52,761.40
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS		\$ 7,020.00	\$ 7,020.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 169,999.90		\$ 169,999.90
54114	MATERIALES DE OFICINA		\$ 47,831.40	\$ 47,831.40
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 600.00	\$ 600.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 51,449.00	\$ 51,449.00
55508	DERECHOS		\$ 3,428.40	\$ 3,428.40
61101	MOBILIARIO		\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS		\$ 4,050.00	\$ 4,050.00
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 169,999.90	\$ 239,922.70	\$ 409,922.60

SLT: 0104-12

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE REGISTRO CIVIL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 970.00	\$ 970.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 750.00	\$ 750.00
TOTAL GENERAL		\$ 15,220.00	\$ 15,220.00



SLT: 0104-13

DEPARTAMENTO / UNIDAD: REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 183,200.00	\$ 183,200.00
51103	AGUINALDOS	\$ 22,900.00	\$ 22,900.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,436.25	\$ 1,436.25
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 1,110.00	\$ 1,110.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 1,125.00	\$ 1,125.00
61101	MOBILIARIO	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 500.00	\$ 500.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 223,071.25	\$ 223,071.25

SLT: 0104-14

DEPARTAMENTO / UNIDAD: ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 184,800.00	\$ 184,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 23,100.00	\$ 23,100.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 255,400.00	\$ 255,400.00



SLT: 0104-15

DEPARTAMENTO / UNIDAD: JEFES DE DISTRITOS

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE, REC.	
		2-FONDOS PROPIOS	TOTAL GENERAL
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 184,800.00	\$ 184,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 23,100.00	\$ 23,100.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 255,400.00	\$ 255,400.00

SLT: 0301-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. /FTE. REC.		TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	5-DONACIONES	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	000-DONACIONES	
51101	SUELDOS	\$ 24,800.00		\$ 24,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 3,100.00		\$ 3,100.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 11,900.00		\$ 11,900.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 525.00		\$ 525.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 2,000.00	\$ 19,188.39	\$ 21,188.39
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
54304	TRANSPORTE, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	\$ 960.00		\$ 960.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 3,500.00		\$ 3,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 82,785.00	\$ 19,188.39	\$ 101,973.39



SLT: 0301-02

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE ARTE Y CULTURA.

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 525.00	\$ 525.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 400.00	\$ 400.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
54304	TRANSPORTE, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	\$ 600.00	\$ 600.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
TOTAL GENERAL		\$ 38,425.00	\$ 38,425.00



SLT: 0301-03

**DEPARTAMENTO / UNIDAD: FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS
ARTÍSTICOS**

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 89,600.00	\$ 89,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 11,200.00	\$ 11,200.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 45,225.00	\$ 45,225.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 29,550.00	\$ 29,550.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 13,750.00	\$ 13,750.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 400.00	\$ 400.00
54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 36,300.00	\$ 36,300.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 900.00	\$ 900.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 127,725.00	\$ 127,725.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
54304	TRANSPORTE, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	\$ 7,920.00	\$ 7,920.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 718,780.00	\$ 718,780.00
54402	PASAJES AL EXTERIOR	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
54404	VIÁTICOS POR COMISIÓN EXTERNA	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 750.00	\$ 750.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 11,400.00	\$ 11,400.00
TOTAL GENERAL		\$ 1,196,800.00	\$ 1,196,800.00



SLT: 0301-04

DEPARTAMENTO / UNIDAD: ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 54,400.00	\$ 54,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 43,160.00	\$ 43,160.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 31.50	\$ 31.50
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 13,650.00	\$ 13,650.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 2,575.00	\$ 2,575.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 40.00	\$ 40.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 4,255.00	\$ 4,255.00
54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 2,850.00	\$ 2,850.00
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 2,164.00	\$ 2,164.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 2,382.20	\$ 2,382.20
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 5,440.00	\$ 5,440.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 10,240.00	\$ 10,240.00
54202	SERVICIO DE AGUA	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 800.00	\$ 800.00
54304	TRANSPORTE, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	\$ 8,040.00	\$ 8,040.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 4,905.00	\$ 4,905.00
54317	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 19,230.00	\$ 19,230.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 8,060.00	\$ 8,060.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 75,200.00	\$ 75,200.00
61106	OBRAS DE ARTE Y CULTURALES	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$ 28,600.00	\$ 28,600.00
61501	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 405,422.70	\$ 405,422.70



SLT: 0301-05

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 525.00	\$ 525.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54304	TRANSPORTE, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	\$ 960.00	\$ 960.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
TOTAL GENERAL		\$ 33,985.00	\$ 33,985.00

SLT: 0301-06

DEPARTAMENTO / UNIDAD: ENLACE SOCIAL COMUNITARIO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 110,400.00	\$ 110,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 13,800.00	\$ 13,800.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
TOTAL GENERAL		\$ 135,200.00	\$ 135,200.00



SLT: 0301-07

DEPARTAMENTO / UNIDAD: DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 177,600.00	\$ 177,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 22,200.00	\$ 22,200.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 3,825.00	\$ 3,825.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 87,550.00	\$ 87,550.00
54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$ 500.00	\$ 500.00
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$ 800.00	\$ 800.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 35,700.00	\$ 35,700.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 26,500.00	\$ 26,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 427,675.00	\$ 427,675.00

SLT: 0301-08

DEPARTAMENTO / UNIDAD: RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 37,600.00	\$ 37,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00
TOTAL GENERAL		\$ 42,300.00	\$ 42,300.00



SLT: 0301-09

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 25.00	\$ 25.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 268.00	\$ 268.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 40.00	\$ 40.00
61101	MOBILIARIO	\$ 515.00	\$ 515.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
TOTAL GENERAL		\$ 21,448.00	\$ 21,448.00

SLT: 0301-10

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DEL ADULTO MAYOR

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 40,800.00	\$ 40,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 75.00	\$ 75.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 375.00	\$ 375.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 8,150.00	\$ 8,150.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
TOTAL GENERAL		\$ 74,300.00	\$ 74,300.00



SLT: 0301-11

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC		TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	5-DONACIONES	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	029-UNICEF	
51101	SUELDOS	\$ 40,800.00		\$ 40,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 5,100.00		\$ 5,100.00
51201	SUELDOS	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 3,050.00	\$ 3,050.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		\$ 400.00	\$ 400.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 3,750.00	\$ 500.00	\$ 4,250.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 340.00		\$ 340.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 5,894.45	\$ 3,730.55	\$ 9,625.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,500.00	\$ 5,700.00	\$ 7,200.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 600.00		\$ 600.00
TOTAL GENERAL		\$ 61,984.45	\$ 13,380.55	\$ 75,365.00

SLT: 0301-12

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE GÉNERO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
51201	SUELDOS	\$ 200.00	\$ 200.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 7,375.00	\$ 7,350.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 360.00	\$ 360.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 325.00	\$ 325.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 62,660.00	\$ 62,660.00



SLT: 0301-13

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE DESARROLLO JUVENIL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 600.00	\$ 600.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 1,247.50	\$ 1,247.50
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 565.00	\$ 565.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 39,612.50	\$ 39,612.50

SLT: 0301-14

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE DEPORTES

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE.REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 281,520.00	\$ 281,520.00
51103	AGUINALDOS	\$ 37,345.00	\$ 37,345.00
51201	SUELDOS	\$ 17,240.00	\$ 17,240.00
TOTAL GENERAL		\$ 336,105.00	\$ 336,105.00



SLT: 0401-01

**DEPARTAMENTO / UNIDAD: DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS
MUNICIPALES**

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.			TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	2-FONDOS PROPIOS	4-PRÉSTAMOS INTERNOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	120-LIBRE DISPONIBILIDAD	000-RECURSOS PROPIOS	000-PRÉSTAMOS INTERNOS	
51101	SUELDOS		\$ 24,800.00		\$ 24,800.00
51103	AGUINALDOS		\$ 3,100.00		\$ 3,100.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 12,600.00		\$ 12,600.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 100.00		\$ 100.00
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		\$ 100.00		\$ 100.00
61101	MOBILIARIO		\$ 850.00		\$ 850.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS		\$ 2,600.00		\$ 2,600.00
61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 1,387,605.27		\$ 938,803.56	\$ 2,326,408.83
TOTAL GENERAL		\$ 1,387,605.27	\$ 44,150.00	\$ 938,803.56	\$ 2,370,558.83

SLT: 0401-02

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 58,400.00	\$ 58,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 7,300.00	\$ 7,300.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 100.00	\$ 100.00
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$ 100.00	\$ 100.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 850.00	\$ 850.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
TOTAL GENERAL		\$ 170,700.00	\$ 170,700.00



SLT: 0401-03

**DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SOLIDOS**

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. /FTE, REC.		TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	120-LIBRE DISPONIBILIDAD	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS		\$ 619,990.00	\$ 619,990.00
51103	AGUINALDOS		\$ 77,810.00	\$ 77,810.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES		\$ 11,671.50	\$ 11,671.50
51201	SUELDOS		\$ 31,124.00	\$ 31,124.00
51301	HORAS EXTRAORDINARIAS		\$ 2,490.00	\$ 2,490.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS		\$ 38,250.00	\$ 38,250.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 15,650.00	\$ 15,650.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 20,750.00	\$ 20,750.00
54602	DEPÓSITO DE DESECHOS	\$ 630,000.00		\$ 630,000.00
54603	RECOLECCIÓN DE DESECHOS	\$ 327,600.00		\$ 327,600.00
TOTAL GENERAL		\$ 957,600.00	\$ 870,735.50	\$ 1,828,335.50

SLT: 0401-04

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 162,035.00	\$ 162,035.00
51103	AGUINALDOS	\$ 20,300.00	\$ 20,300.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 3,045.00	\$ 3,045.00
51201	SUELDOS	\$ 365.00	\$ 365.00
51301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 8,120.00	\$ 8,120.00
TOTAL GENERAL		\$ 193,865.00	\$ 193,865.00



SLT: 0401-05

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./FTE, REC.		TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	120-LIBRE DISPONIBILIDAD	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS		\$ 59,200.00	\$ 59,200.00
51103	AGUINALDOS		\$ 7,400.00	\$ 7,400.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES (BONIFICACIONES, VACACIONES, ETC)		\$ 1,110.00	\$ 1,110.00
51301	HORAS EXTRAORDINARIAS		\$ 2,960.00	\$ 2,960.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		\$ 140.00	\$ 140.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 4,900.00	\$ 25,500.00	\$ 30,400.00
54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$ 46,000.00		\$ 46,000.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 43,000.00		\$ 43,000.00
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 223,806.00	\$ 223,806.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 139,800.00	\$ 139,800.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
61108	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PRINCIPALES		\$ 56,000.00	\$ 56,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 93,900.00	\$ 584,916.00	\$ 678,816.00



SLT: 0401-06

**DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.		TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS		
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS		
51101	SUELDOS	\$	20,000.00	\$ 20,000.00
51103	AGUINALDOS	\$	2,500.00	\$ 2,500.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	1,350.00	\$ 1,350.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$	100.00	\$ 100.00
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$	100.00	\$ 100.00
61101	MOBILIARIO	\$	850.00	\$ 850.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$	2,600.00	\$ 2,600.00
TOTAL GENERAL		\$	27,500.00	\$ 27,500.00

SLT: 0401-07

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.		TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	120-LIBRE DISPONIBILIDAD	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS		\$ 62,400.00	\$ 62,400.00
51103	AGUINALDOS		\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES		\$ 1,170.00	\$ 1,170.00
51301	HORAS EXTRAORDINARIAS		\$ 3,120.00	\$ 3,120.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		\$ 895.00	\$ 895.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 9,106.50	\$ 9,106.50
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 125,600.00	\$ 142,127.25	\$ 267,727.25
61101	MOBILIARIO		\$ 1,435.00	\$ 1,435.00
TOTAL GENERAL		\$ 125,600.00	\$ 228,053.75	\$ 353,653.75



SLT: 0401-08

DEPARTAMENTO / UNIDAD: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 900.00	\$ 900.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 2,440.00	\$ 2,440.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 408.00	\$ 408.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00
54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 7,320.00	\$ 7,320.00
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 23,640.00	\$ 23,640.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 14,637.50	\$ 14,637.50
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 220.00	\$ 220.00
54202	SERVICIO DE AGUA	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 9,950.00	\$ 9,950.00
TOTAL GENERAL		\$ 134,265.50	\$ 134,265.50



SLT: 0401-09

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE OBRAS MUNICIPALES

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 160.00	\$ 160.00
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$ 100.00	\$ 100.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 750.00	\$ 750.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
TOTAL GENERAL		\$ 32,910.00	\$ 32,910.00

SLT: 0401-10

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 74,400.00	\$ 74,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 52.50	\$ 52.50
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 874.00	\$ 874.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00
TOTAL GENERAL		\$ 98,126.50	\$ 98,126.50



SLT: 0401-11

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANCI./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 54,400.00	\$ 54,400.00
51103	AGUINALDOS	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 25.00	\$ 25.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 40,900.00	\$ 40,900.00
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 12.00	\$ 12.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 500.00	\$ 500.00
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 123,087.00	\$ 123,087.00



SLT: 0401-12

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 150,804.00	\$ 150,804.00
51103	AGUINALDOS	\$ 19,250.50	\$ 19,250.50
51107	BENEFICIOS ADICIONALES (BONIFICACIONES, VACACIONES, ETC.)	\$ 2,887.58	\$ 2,887.58
51201	SUELDOS	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 2,660.00	\$ 2,660.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 15,657.50	\$ 15,657.50
54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 33,277.50	\$ 33,277.50
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 12,425.00	\$ 12,425.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 29,427.50	\$ 29,427.50
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 380,089.58	\$ 380,089.58

SLT: 0401-13

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE ORDENAMIENTO Y URBANISMO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 55,200.00	\$ 55,200.00
51103	AGUINALDOS	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
TOTAL GENERAL		\$ 66,750.00	\$ 66,750.00



SLT: 0402-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 24,800.00	\$ 24,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
54402	PASAJES AL EXTERIOR	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
54404	VIÁTICOS POR COMISIÓN EXTERNA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54599	CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
TOTAL GENERAL		\$ 70,400.00	\$ 70,400.00



SLT: 0402-02

DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
54314	ATENCIÓNES OFICIALES	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
54402	PASAJES AL EXTERIOR	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00
54507	DESARROLLOS INFORMÁTICOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
56305	BECAS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 600.00	\$ 600.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 99,700.00	\$ 99,700.00



SLT: 0402-03

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE TURISMO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 45,600.00	\$ 45,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 19,800.00	\$ 19,800.00
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
54599	CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
56305	BECAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 145,260.00	\$ 145,260.00



SLT: 0402-04

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 61,600.00	\$ 61,600.00
51103	AGUINALDOS	\$ 7,700.00	\$ 7,700.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00
54304	TRANSPORTE, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
54599	CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
61101	MOBILIARIO	\$ 3,760.00	\$ 3,760.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 155,960.00	\$ 155,960.00



SLT: 0402-05

**DEPARTAMENTO / UNIDAD: GERENCIA DE MERCADOS Y ORDENAMIENTO
COMERCIAL**

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.	TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
51103	AGUINALDOS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
51201	SUELDOS	\$ 800.00	\$ 800.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 800.00	\$ 800.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 45,200.00	\$ 45,200.00



SLT: 0402-06

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD ADMINISTRADORA DE MERCADOS

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.		TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	120-LIBRE DISPONIBILIDAD	000-RECURSOS PROPIOS	
51101	SUELDOS		\$ 214,400.00	\$ 214,400.00
51103	AGUINALDOS		\$ 26,800.00	\$ 26,800.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES		\$ 4,020.00	\$ 4,020.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		\$ 200.00	\$ 200.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 75,000.00	\$ 10,500.00	\$ 85,500.00
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		\$ 300.00	\$ 300.00
54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
54114	MATERIALES DE OFICINA		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54117	MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 22,500.00	\$ 22,500.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
54307	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
61101	MOBILIARIO	\$ 11,568.78	\$ 16,600.00	\$ 28,168.78
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS		\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 86,568.78	\$ 570,570.00	\$ 657,138.78



SLT: 0402-07

DEPARTAMENTO / UNIDAD: UNIDAD DE ORDENAMIENTO COMERCIAL

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC./ FTE, REC.		TOTAL GENERAL
		2-FONDOS PROPIOS		
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	000-RECURSOS PROPIOS		
51101	SUELDOS	\$	26,400.00	\$ 26,400.00
51103	AGUINALDOS	\$	3,300.00	\$ 3,300.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
54403	VIÁTICOS POR COMISIÓN INTERNA	\$	3,500.00	\$ 3,500.00
61101	MOBILIARIO	\$	5,000.00	\$ 5,000.00
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$	9,000.00	\$ 9,000.00
TOTAL GENERAL		\$	48,200.00	\$ 48,200.00

SLT: 0501-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.		TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	2-FONDOS PROPIOS	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	125-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL D.L. 204	000-RECURSOS PROPIOS	
55304	DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS		\$ 990.28	\$ 990.28
55308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	\$ 341,155.21		\$ 341,155.21
71304	DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS		\$ 109,202.81	\$ 109,202.81
71308	DE EMPRESA PRIVADAS FINANCIERAS	\$ 410,843.67		\$ 410,843.67
TOTAL GENERAL		\$ 751,998.88	\$ 110,193.09	\$ 862,191.97



SLT: 5001-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	216-FAM D.L. 477	
54201	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 491,867.71	\$ 491,867.71
TOTAL GENERAL		\$ 491,867.71	\$ 491,867.71

SLT: 5002-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: SERVICIO DE AGUA

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	216-FAM D.L. 477	
54202	SERVICIO DE AGUA	\$ 122,826.53	\$ 122,826.53
TOTAL GENERAL		\$ 122,826.53	\$ 122,826.53

SLT: 5003-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC.	TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	216-FAM D.L. 477	
54203	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 203,819.16	\$ 203,819.16
54204	SERVICIO DE CORREOS	\$ 1,086.75	\$ 1,086.75
TOTAL GENERAL		\$ 204,905.91	\$ 204,905.91



SLT: 5004-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	216-FAM D.L. 477	
54205	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 342,000.00	\$ 342,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 342,000.00	\$ 342,000.00

SLT: 5107-01

DEPARTAMENTO / UNIDAD: PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DIVERSOS

ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO		FTE. FINANC. / FTE. REC.	TOTAL GENERAL
		1-FONDO GENERAL	
COD. PRESUPUESTARIO	NOMBRE CÓDIGO PRESUPUESTARIO	216-FAM D.L. 477	
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 32,952.00	\$ 32,952.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 1,020.22	\$ 1,020.22
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 650.00	\$ 650.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 685,390.71	\$ 685,390.71
54304	TRANSPORTE, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 26,907.00	\$ 26,907.00
54401	PASAJES AL INTERIOR	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
54402	PASAJES AL EXTERIOR	\$ 700.00	\$ 700.00
55508	DERECHOS	\$ 2,620.00	\$ 2,620.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 800.00	\$ 800.00
TOTAL GENERAL		\$ 771,319.93	\$ 771,319.93



XII. DETALLE DE PLAZAS

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
1	0101-01	CONCEJO MUNICIPAL	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	\$ 1,121.80
2	0101-01	CONCEJO MUNICIPAL	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	\$ 1,121.80
3	0101-01	CONCEJO MUNICIPAL	TERCER REGIDOR PROPIETARIO	\$ 1,121.80
4	0101-01	CONCEJO MUNICIPAL	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	\$ 1,121.80
5	0101-01	CONCEJO MUNICIPAL	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	\$ 1,121.80
6	0101-01	CONCEJO MUNICIPAL	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	\$ 1,121.80
7	0101-01	CONCEJO MUNICIPAL	TERCER REGIDOR SUPLENTE	\$ 1,121.80
8	0101-01	CONCEJO MUNICIPAL	CUARTO REGIDOR SUPLENTE	\$ 1,121.80
9	0101-02	SINDICATURA	SINDICO	\$ 1,700.00
10	0101-02	SINDICATURA	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 500.00
11	0101-02	SINDICATURA	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
12	0101-02	SINDICATURA	COLABORADORES	\$ 700.00
13	0101-02	SINDICATURA	COLABORADORES	\$ 700.00
14	0101-02	SINDICATURA	COLABORADORES	\$ 700.00
15	0101-03	CENTRO DE MEDIACIÓN	JEFE	\$ 1,200.00
16	0101-03	CENTRO DE MEDIACIÓN	COLABORADORES JURÍDICOS	\$ 700.00
17	0101-03	CENTRO DE MEDIACIÓN	COLABORADORES JURÍDICOS	\$ 700.00
18	0101-03	CENTRO DE MEDIACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
19	0101-03	CENTRO DE MEDIACIÓN	DELEGADO DISTRITAL	\$ 700.00
20	0101-03	CENTRO DE MEDIACIÓN	DELEGADO DISTRITAL	\$ 700.00
21	0101-03	CENTRO DE MEDIACIÓN	DELEGADO DISTRITAL	\$ 700.00
22	0101-03	CENTRO DE MEDIACIÓN	DELEGADO DISTRITAL	\$ 700.00
23	0101-03	CENTRO DE MEDIACIÓN	DELEGADO DISTRITAL	\$ 700.00
24	0101-04	CONTRAVENCIONAL	JEFE	\$ 1,500.00
25	0101-04	CONTRAVENCIONAL	INSPECTORES	\$ 700.00
26	0101-04	CONTRAVENCIONAL	INSPECTORES	\$ 700.00
27	0101-04	CONTRAVENCIONAL	INSPECTORES	\$ 700.00
28	0101-04	CONTRAVENCIONAL	COLABORADORES JURÍDICOS	\$ 700.00
29	0101-04	CONTRAVENCIONAL	COLABORADORES JURÍDICOS	\$ 700.00
30	0101-04	CONTRAVENCIONAL	COLABORADORES JURÍDICOS	\$ 700.00
31	0101-04	CONTRAVENCIONAL	AUXILIARES OPERATIVOS	\$ 500.00
32	0101-04	CONTRAVENCIONAL	AUXILIARES OPERATIVOS	\$ 500.00
33	0101-04	CONTRAVENCIONAL	AUXILIARES OPERATIVOS	\$ 500.00
34	0101-04	CONTRAVENCIONAL	DELEGADO CONTRAVENCIONAL DISTRITAL	\$ 700.00
35	0101-04	CONTRAVENCIONAL	DELEGADO CONTRAVENCIONAL DISTRITAL	\$ 700.00
36	0101-04	CONTRAVENCIONAL	DELEGADO CONTRAVENCIONAL DISTRITAL	\$ 700.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
37	0101-04	CONTRAVENCIONAL	DELEGADO CONTRAVENCIONAL DISTRITAL	\$ 700.00
38	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	JEFE	\$ 1,200.00
39	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	COLABORADOR JURÍDICO	\$ 700.00
40	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
41	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	ENCARGADO DE ALBERGUE	\$ 600.00
42	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	VETERINARIO	\$ 800.00
43	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	AUXILIARES	\$ 500.00
44	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	AUXILIARES	\$ 500.00
45	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	DELEGADO DISTRITAL	\$ 700.00
46	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	DELEGADO DISTRITAL	\$ 700.00
47	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	DELEGADO DISTRITAL	\$ 700.00
48	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	DELEGADO DISTRITAL	\$ 700.00
49	0101-05	BIENESTAR ANIMAL	DELEGADO DISTRITAL	\$ 700.00
50	0101-06	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIO	\$ 2,500.00
51	0101-06	SECRETARIA MUNICIPAL	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
52	0101-06	SECRETARIA MUNICIPAL	COLABORADOR	\$ 700.00
53	0101-06	SECRETARIA MUNICIPAL	COLABORADOR	\$ 700.00
54	0101-06	SECRETARIA MUNICIPAL	COLABORADOR	\$ 700.00
55	0101-06	SECRETARIA MUNICIPAL	COLABORADOR	\$ 700.00
56	0101-06	SECRETARIA MUNICIPAL	COLABORADOR	\$ 700.00
57	0101-06	SECRETARIA MUNICIPAL	MENSAJERO	\$ 500.00
58	0101-07	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	JEFE	\$ 1,500.00
59	0101-07	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	ENCARGADO DE ARCHIVO DISTRITAL	\$ 600.00
60	0101-07	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	ENCARGADO DE ARCHIVO DISTRITAL	\$ 600.00
61	0101-07	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	ENCARGADO DE ARCHIVO DISTRITAL	\$ 600.00
62	0101-07	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	ENCARGADO DE ARCHIVO DISTRITAL	\$ 600.00
63	0101-07	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	ENCARGADO DE ARCHIVO DISTRITAL	\$ 600.00
64	0101-08	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	\$ 1,500.00
65	0101-08	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
66	0101-09	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)	JEFE	\$ 1,500.00
67	0101-09	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)	COLABORADOR	\$ 700.00
68	0101-09	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)	COLABORADOR	\$ 700.00
69	0101-09	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)	COLABORADOR	\$ 700.00
70	0101-10	AUDITORÍA INTERNA	AUDITOR INTERNO	\$ 1,500.00
71	0101-10	AUDITORÍA INTERNA	COLABORADOR	\$ 700.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
72	0101-10	AUDITORÍA INTERNA	COLABORADOR	\$ 700.00
73	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	ALCALDE	\$ 2,300.00
74	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 1,500.00
75	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	SECRETARIO PRIVADO	\$ 1,700.00
76	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
77	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	COORDINADOR	\$ 1,000.00
78	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
79	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	AUXILIAR	\$ 600.00
80	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	SEGURIDAD	\$ 1,000.00
81	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	SEGURIDAD	\$ 1,000.00
82	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	MOTORISTA	\$ 1,000.00
83	0101-11	DESPACHO MUNICIPAL	MOTORISTA	\$ 1,000.00
84	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	JEFE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR SUR	\$ 1,500.00
85	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	SUB JEFE DE GESTIÓN DE RIESGOS	\$ 1,000.00
86	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	TÉCNICOS	\$ 800.00
87	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	TÉCNICOS	\$ 800.00
88	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	TÉCNICOS	\$ 800.00
89	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	TÉCNICOS	\$ 800.00
90	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	TÉCNICOS	\$ 800.00
91	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	MIQUEROS	\$ 600.00
92	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	MIQUEROS	\$ 600.00
93	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	MIQUEROS	\$ 600.00
94	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	MIQUEROS	\$ 600.00
95	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	MIQUEROS	\$ 600.00
96	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	MIQUEROS	\$ 600.00
97	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	GUARDAVIDAS	\$ 550.00
98	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	GUARDAVIDAS	\$ 550.00
99	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
100	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
101	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
102	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
103	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
104	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
105	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
106	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
107	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
108	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
109	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
110	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
111	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
112	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
113	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
114	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
115	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
116	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
117	0101-12	GESTIÓN DE RIESGO	AUX OPERATIVO	\$ 500.00
118	0101-13	GESTIÓN DE RIESGO	JEFE DE MEDIO AMBIENTE	\$ 1,200.00
119	0101-13	GESTIÓN DE RIESGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
120	0101-13	GESTIÓN DE RIESGO	AUXILIAR	\$ 526.51
121	0101-14	ASUNTOS ESTRATÉGICOS	GERENTE	\$ 2,300.00
122	0101-14	ASUNTOS ESTRATÉGICOS	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,600.00
123	0101-14	ASUNTOS ESTRATÉGICOS	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,600.00
124	0101-14	ASUNTOS ESTRATÉGICOS	COORDINADOR DE ÁREA LEGAL	\$ 800.00
125	0101-14	ASUNTOS ESTRATÉGICOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
126	0101-15	GERENCIA LEGAL	GERENTE LEGAL	\$ 1,500.00
127	0101-15	GERENCIA LEGAL	SUB GERENTE LEGAL	\$ 1,200.00
128	0101-15	GERENCIA LEGAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
129	0101-15	GERENCIA LEGAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
130	0101-15	GERENCIA LEGAL	COLABORADORES	\$ 800.00
131	0101-15	GERENCIA LEGAL	COLABORADORES	\$ 800.00
132	0101-15	GERENCIA LEGAL	COLABORADORES	\$ 800.00
133	0101-15	GERENCIA LEGAL	COLABORADORES	\$ 800.00
134	0101-15	GERENCIA LEGAL	COLABORADORES	\$ 800.00
135	0101-15	GERENCIA LEGAL	NOTIFICADOR ARCHIVISTA	\$ 600.00
136	0101-15	GERENCIA LEGAL	DELEGADO JURÍDICO DISTRITAL	\$ 700.00
137	0101-15	GERENCIA LEGAL	DELEGADO JURÍDICO DISTRITAL	\$ 700.00
138	0101-15	GERENCIA LEGAL	DELEGADO JURÍDICO DISTRITAL	\$ 700.00
139	0101-15	GERENCIA LEGAL	DELEGADO JURÍDICO DISTRITAL	\$ 700.00
140	0101-15	GERENCIA LEGAL	DELEGADO JURÍDICO DISTRITAL	\$ 700.00
141	0101-16	GER. INNOVACIÓN	GERENTE DE INNOVACIÓN	\$ 2,300.00
142	0101-16	GER. INNOVACIÓN	COORDINADOR	\$ 1,200.00
143	0101-16	GER. INNOVACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
144	0101-16	GER. INNOVACIÓN	COLABORADOR	\$ 700.00
145	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	DIRECTOR GENERAL	\$ 1,700.00
146	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	SUBDIRECTOR	\$ 1,200.00
147	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	SUB DIRECTOR OPERATIVO	\$ 1,200.00
148	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	COORDINADOR DE DISTRITO	\$ 1,000.00
149	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	COORDINADOR DE DISTRITO	\$ 1,000.00
150	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	COORDINADOR DE DISTRITO	\$ 1,000.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
151	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	COORDINADOR DE DISTRITO	\$ 1,000.00
152	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	COORDINADOR DE DISTRITO	\$ 1,000.00
153	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
154	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	JEFE DE UNIDAD ESPECIAL	\$ 800.00
155	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	JEFE DE UNIDAD ESPECIAL	\$ 800.00
156	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	JEFE DE UNIDAD ESPECIAL	\$ 800.00
157	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	JEFE DE UNIDAD ESPECIAL	\$ 800.00
158	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	JEFE DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$ 913.00
159	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 560.00
160	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 590.00
161	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 560.00
162	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 560.00
163	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 560.00
164	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 560.00
165	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
166	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
167	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
168	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
169	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
170	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
171	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
172	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
173	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
174	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
175	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
176	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
177	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
178	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
179	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
180	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
181	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
182	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
183	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
184	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
185	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
186	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
187	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
188	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
189	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
190	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
191	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
192	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
193	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
194	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
195	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
196	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
197	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
198	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
199	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
200	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
201	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
202	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
203	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
204	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
205	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
206	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
207	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
208	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
209	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
210	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
211	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
212	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
213	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
214	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
215	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
216	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
217	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
218	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
219	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
220	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
221	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
222	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
223	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
224	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
225	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
226	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
227	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
228	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
229	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
230	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
231	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
232	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
233	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
234	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
235	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
236	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
237	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
238	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
239	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
240	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
241	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
242	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
243	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
244	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
245	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
246	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
247	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
248	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
249	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
250	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
251	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
252	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
253	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
254	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
255	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
256	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
257	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
258	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
259	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
260	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
261	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
262	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
263	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
264	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
265	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
266	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
267	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
268	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
269	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
270	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
271	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
272	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
273	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
274	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
275	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
276	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
277	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
278	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
279	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
280	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
281	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
282	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
283	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
284	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
285	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
286	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
287	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
288	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
289	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
290	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
291	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
292	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
293	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
294	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
295	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
296	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
297	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
298	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
299	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
300	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
301	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
302	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
303	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
304	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
305	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
306	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
307	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
308	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
309	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
310	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
311	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
312	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
313	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
314	0101-17	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (C A M)	AGENTE MUNICIPAL	\$ 500.00
315	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	GERENTE DE COMUNICACIONES	\$ 1,500.00
316	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTORES MULTIMEDIA	\$ 1,000.00
317	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTORES MULTIMEDIA	\$ 1,000.00
318	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTORES MULTIMEDIA	\$ 1,000.00
319	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTORES MULTIMEDIA	\$ 1,000.00
320	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTORES MULTIMEDIA	\$ 1,000.00
321	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
322	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	AUXILIARES	\$ 500.00
323	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	AUXILIARES	\$ 500.00
324	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	AUXILIARES	\$ 500.00
325	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	AUXILIARES	\$ 500.00
326	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	AUXILIARES	\$ 500.00
327	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	DISEÑADOR	\$ 800.00
328	0101-18	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	DISEÑADOR	\$ 800.00
329	0101-19	PROTOCOLO	JEFE (A)	\$ 1,500.00
330	0101-19	PROTOCOLO	COORDINADOR	\$ 1,000.00
331	0101-19	PROTOCOLO	COORDINADOR	\$ 1,000.00
332	0101-19	PROTOCOLO	COORDINADOR	\$ 1,000.00
333	0101-19	PROTOCOLO	AUXILIAR	\$ 500.00
334	0101-19	PROTOCOLO	AUXILIAR	\$ 500.00
335	0101-19	PROTOCOLO	AUXILIAR	\$ 500.00
336	0101-19	PROTOCOLO	ENCARGADOS DE EVENTO	\$ 600.00
337	0101-19	PROTOCOLO	ENCARGADOS DE EVENTO	\$ 600.00
338	0101-19	PROTOCOLO	ENCARGADOS DE EVENTO	\$ 600.00
339	0102-01	DIRECCIÓN EJECUTIVA	DIRECTOR EJECUTIVO	\$ 2,900.00
340	0102-01	DIRECCIÓN EJECUTIVA	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
341	0102-01	DIRECCIÓN EJECUTIVA	COLABORADOR	\$ 700.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
342	0102-01	DIRECCIÓN EJECUTIVA	MOTORISTA	\$ 600.00
343	0102-02	GERENCIA DE COMPRAS	GERENTE	\$ 2,300.00
344	0102-02	GERENCIA DE COMPRAS	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,200.00
345	0102-02	GERENCIA DE COMPRAS	COORDINADOR DE ASISTENCIA LEGAL	\$ 1,000.00
346	0102-02	GERENCIA DE COMPRAS	COORDINADOR DE DIVISIÓN DE COMPRAS	\$ 1,000.00
347	0102-02	GERENCIA DE COMPRAS	COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONSULTORÍAS	\$ 1,000.00
348	0102-02	GERENCIA DE COMPRAS	TÉCNICOS	\$ 800.00
349	0102-02	GERENCIA DE COMPRAS	TÉCNICOS	\$ 800.00
350	0102-02	GERENCIA DE COMPRAS	TÉCNICOS	\$ 800.00
351	0102-02	GERENCIA DE COMPRAS	TÉCNICOS	\$ 800.00
352	0102-02	GERENCIA DE COMPRAS	TÉCNICOS	\$ 800.00
353	0102-03	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	GERENTE	\$ 1,500.00
354	0102-03	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
355	0102-04	U. DE GEST. DE COOPERACIÓN	GERENTE DE COOPERACIÓN	\$ 1,500.00
356	0102-04	U. DE GEST. DE COOPERACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
357	0102-04	U. DE GEST. DE COOPERACIÓN	TÉCNICO	\$ 700.00
358	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	GERENTE	\$ 1,500.00
359	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	DESARROLLADOR DE SOFTWARE Y ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	\$ 1,200.00
360	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	DESARROLLADOR DE SOFTWARE Y ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	\$ 1,200.00
361	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	DESARROLLADOR DE SOFTWARE Y ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	\$ 1,200.00
362	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	DESARROLLADOR DE SOFTWARE Y ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	\$ 1,200.00
363	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORAS	\$ 750.00
364	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORAS	\$ 750.00
365	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TÉCNICO DE ELECTRÓNICA	\$ 750.00
366	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	AUXILIAR TÉCNICO DE SOPORTE INFORMÁTICO	\$ 600.00
367	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	AUXILIAR TÉCNICO DE SOPORTE INFORMÁTICO	\$ 600.00
368	0102-05	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 600.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
369	0103-01	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TÉCNICO	\$ 700.00
370	0103-01	DIRECCIÓN DE FINANZAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA	DIRECTOR DE FINANZAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA	\$ 2,300.00
371	0103-01	DIRECCIÓN DE FINANZAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA	ASISTENTE	\$ 1,000.00
372	0103-02	GERENCIA FINANCIERA INSTITUCIONAL	GERENTE FINANCIERO	\$ 1,800.00
373	0103-03	TESORERÍA	JEFE	\$ 2,000.00
374	0103-03	TESORERÍA	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
375	0103-03	TESORERÍA	CAJERO/A DISTRITAL	\$ 550.00
376	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR DE TESORERÍA	\$ 600.00
377	0103-03	TESORERÍA	CAJERO/A DISTRITAL	\$ 550.00
378	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 700.00
379	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 700.00
380	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 700.00
381	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 700.00
382	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 700.00
383	0103-03	TESORERÍA	CAJERO/A DISTRITAL	\$ 550.00
384	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR DE TESORERÍA	\$ 600.00
385	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR DE TESORERÍA	\$ 600.00
386	0103-03	TESORERÍA	CAJERO/A DISTRITAL	\$ 550.00
387	0103-03	TESORERÍA	CAJERO/A DISTRITAL	\$ 550.00
388	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR DE TESORERÍA	\$ 600.00
389	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR DE TESORERÍA	\$ 600.00
390	0103-03	TESORERÍA	CAJERO/A DISTRITAL	\$ 550.00
391	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR DE TESORERÍA	\$ 600.00
392	0103-03	TESORERÍA	GESTOR DE COBROS AMBULANTE	\$ 550.00
393	0103-03	TESORERÍA	CAJERO/A DISTRITAL	\$ 550.00
394	0103-03	TESORERÍA	AUXILIAR DE TESORERÍA	\$ 600.00
395	0103-04	PRESUPUESTO	JEFE	\$ 1,500.00
396	0103-04	PRESUPUESTO	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
397	0103-04	PRESUPUESTO	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 700.00
398	0103-04	PRESUPUESTO	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 700.00
399	0103-04	PRESUPUESTO	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 700.00
400	0103-05	CONTABILIDAD	JEFE	\$ 1,500.00
401	0103-05	CONTABILIDAD	TÉCNICO	\$ 950.00
402	0103-05	CONTABILIDAD	TÉCNICO	\$ 950.00
403	0103-05	CONTABILIDAD	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 600.00
404	0103-05	CONTABILIDAD	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 600.00
405	0103-05	CONTABILIDAD	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 600.00
406	0103-05	CONTABILIDAD	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 600.00
407	0103-05	CONTABILIDAD	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 600.00
408	0103-05	CONTABILIDAD	AUXILIAR TÉCNICOS	\$ 600.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
409	0103-06	GERENCIA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE	\$ 1,800.00
410	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	JEFE	\$ 1,500.00
411	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	DELEGADOS	\$ 1,000.00
412	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	DELEGADOS	\$ 1,000.00
413	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	DELEGADOS	\$ 1,000.00
414	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	DELEGADOS	\$ 1,000.00
415	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	DELEGADOS	\$ 1,000.00
416	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	COORDINADOR DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1,000.00
417	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	SUB COORDINADOR DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 950.00
418	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	INSPECTOR DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 700.00
419	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	INSPECTOR DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 700.00
420	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
421	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
422	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
423	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
424	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
425	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
426	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	COORDINADOR DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN	\$ 800.00
427	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	FISCALIZADOR	\$ 600.00
428	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	FISCALIZADOR	\$ 600.00
429	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	AUXILIAR	\$ 400.00
430	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	AUXILIAR	\$ 400.00
431	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	TÉCNICO	\$ 1,000.00
432	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	AUXILIAR	\$ 700.00
433	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	TÉCNICO	\$ 1,000.00
434	0103-07	REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	AUXILIAR	\$ 700.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
435	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	JEFE DE UNIDAD	\$ 1,500.00
436	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	COORDINADOR	\$ 800.00
437	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
438	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
439	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
440	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
441	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
442	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
443	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
444	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
445	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
446	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
447	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
448	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
449	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
450	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
451	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
452	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
453	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
454	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
455	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
456	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00
457	0103-08	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	GESTORES TRIBUTARIOS	\$ 700.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
458	0103-09	UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA CORRIENTE	JEFE	\$ 1,500.00
459	0103-09	UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA CORRIENTE	TÉCNICOS	\$ 700.00
460	0103-09	UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA CORRIENTE	TÉCNICOS	\$ 700.00
461	0103-09	UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA CORRIENTE	TÉCNICO ESPECIALISTA	\$ 820.00
462	0103-09	UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA CORRIENTE	TÉCNICOS	\$ 700.00
463	0103-09	UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA CORRIENTE	TÉCNICOS	\$ 700.00
464	0103-09	UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA CORRIENTE	TÉCNICOS	\$ 700.00
465	0103-10	UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MORA	JEFE	\$ 1,500.00
466	0103-10	UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MORA	TÉCNICO ESPECIALISTA	\$ 800.00
467	0103-10	UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MORA	TÉCNICO	\$ 700.00
468	0103-10	UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MORA	TÉCNICO	\$ 700.00
469	0103-10	UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MORA	NOTIFICADOR	\$ 500.00
470	0103-10	UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MORA	NOTIFICADOR	\$ 500.00
471	0103-10	UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MORA	NOTIFICADOR	\$ 500.00
472	0103-10	UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MORA	NOTIFICADOR	\$ 500.00
473	0103-10	UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MORA	NOTIFICADOR	\$ 500.00
474	0103-10	UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MORA	NOTIFICADOR	\$ 500.00
475	0104-01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 2,100.00
476	0104-01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
477	0104-02	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	GERENTE	\$ 1,700.00
478	0104-02	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	RECEPCIONISTA	\$ 550.00
479	0104-02	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	RECEPCIONISTA	\$ 550.00
480	0104-02	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	RECEPCIONISTA	\$ 550.00
481	0104-02	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	RECEPCIONISTA	\$ 550.00
482	0104-02	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	RECEPCIONISTA	\$ 550.00
483	0104-03	RECURSOS HUMANOS	JEFE	\$ 1,200.00
484	0104-03	RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
485	0104-03	RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO	\$ 800.00
486	0104-03	RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO	\$ 800.00
487	0104-03	RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO	\$ 800.00
488	0104-03	RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO	\$ 800.00
489	0104-03	RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO	\$ 800.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
490	0104-03	RECURSOS HUMANOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
491	0104-03	RECURSOS HUMANOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
492	0104-03	RECURSOS HUMANOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
493	0104-03	RECURSOS HUMANOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
494	0104-04	UNIDAD DE BIENESTAR LABORAL	JEFE	\$ 1,200.00
495	0104-04	UNIDAD DE BIENESTAR LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
496	0104-04	UNIDAD DE BIENESTAR LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
497	0104-05	REGISTRO CARRERA ADMINISTRATIVA	REGISTRADOR	\$ 1,200.00
498	0104-06	SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL	JEFE	\$ 1,200.00
499	0104-06	SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL	ASISTENTE	\$ 600.00
500	0104-07	GERENCIA DE INTENDENCIA Y SERVICIOS INTERNOS	GERENTE	\$ 1,500.00
501	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	JEFE	\$ 1,200.00
502	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
503	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
504	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
505	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
506	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
507	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
508	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
509	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
510	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
511	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
512	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 550.00
513	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	ELECTRICISTA	\$ 600.00
514	0104-08	MANTENIMIENTO INTERNO	ENCARGADO DE BODEGA	\$ 600.00
515	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ENCARGADO	\$ 700.00
516	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
517	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
518	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
519	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
520	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
521	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
522	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
523	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
524	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
525	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
526	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
527	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
528	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
529	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
530	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
531	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
532	0104-09	LIMPIEZA INSTITUCIONAL	ORDENANZA	\$ 500.00
533	0104-10	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	JEFE	\$ 1,200.00
534	0104-10	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 700.00
535	0104-10	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	MOTORISTA	\$ 600.00
536	0104-10	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	MOTORISTA	\$ 600.00
537	0104-10	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	MOTORISTA	\$ 600.00
538	0104-10	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	MOTORISTA	\$ 600.00
539	0104-10	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	MOTORISTA	\$ 600.00
540	0104-11	CONTROL DE BIENES	JEFE	\$ 1,200.00
541	0104-11	CONTROL DE BIENES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
542	0104-11	CONTROL DE BIENES	ENCARGADO ACTIVO FIJO	\$ 700.00
543	0104-11	CONTROL DE BIENES	AUXILIAR DE ACTIVO FIJO	\$ 500.00
544	0104-11	CONTROL DE BIENES	ENCARGADO DE ALMACÉN	\$ 700.00
545	0104-11	CONTROL DE BIENES	AUXILIAR DE ALMACÉN	\$ 500.00
546	0104-11	CONTROL DE BIENES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
547	0104-12	GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	GERENTE	\$ 1,500.00
548	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR SUR	\$ 1,500.00
549	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR SUR	\$ 1,200.00
550	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
551	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
552	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
553	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR DE DISTRITO SAN MARCOS	\$ 1,000.00
554	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR EN FUNCIONES DE DISTRITO SAN MARCOS	\$ 800.00
555	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR DE DISTRITO SANTIAGO TEXACUANGOS	\$ 1,000.00
556	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR EN FUNCIONES DE DISTRITO SANTIAGO TEXACUANGOS	\$ 800.00
557	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
558	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
559	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR DE DISTRITO SANTO TOMÁS	\$ 1,000.00
560	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR EN FUNCIONES DE DISTRITO SANTO TOMÁS	\$ 800.00
561	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
562	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
563	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR DE DISTRITO PANCHIMALCO	\$ 1,000.00
564	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR EN FUNCIONES DE DISTRITO PANCHIMALCO	\$ 800.00
565	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
566	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
567	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
568	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
569	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
570	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
571	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR DE DISTRITO ROSARIO DE MORA	\$ 1,000.00
572	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	UNA PLAZA DE REGISTRADOR DEL ESTADO FAMILIAR EN FUNCIONES DE DISTRITO ROSARIO DE MORA	\$ 800.00
573	0104-13	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	TÉCNICO	\$ 800.00
574	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	UNA PLAZA DE JEFE DE CEMENTERIOS MUNICIPALES	\$ 1,200.00
575	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	ADMINISTRADOR DE CEMENTERIO	\$ 800.00
576	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	ADMINISTRADOR DE CEMENTERIO	\$ 800.00
577	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	ADMINISTRADOR DE CEMENTERIO	\$ 800.00
578	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	ADMINISTRADOR DE CEMENTERIO	\$ 800.00
579	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	ADMINISTRADOR DE CEMENTERIO	\$ 800.00
580	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
581	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
582	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
583	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
584	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
585	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
586	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
587	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
588	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
589	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
590	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
591	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
592	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
593	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
594	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
595	0104-14	ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 550.00
596	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	UNA PLAZA DE JEFE DE DISTRITO SAN MARCOS	\$ 2,000.00
597	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	UNA PLAZA DE SUB JEFE DE DISTRITO SAN MARCOS	\$ 1,500.00
598	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 800.00
599	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	UNA PLAZA DE JEFE DE DISTRITO SANTO TOMÁS	\$ 2,000.00
600	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	UNA PLAZA DE SUB JEFE DE DISTRITO SANTO TOMÁS	\$ 1,500.00
601	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 800.00
602	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	COORDINADOR CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	\$ 800.00
603	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	UNA PLAZA DE JEFE DE DISTRITO SANTIAGO TEXACUANGOS	\$ 2,000.00
604	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	UNA PLAZA DE SUB JEFE DE DISTRITO SANTIAGO TEXACUANGOS	\$ 1,500.00
605	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 800.00
606	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	UNA PLAZA DE JEFE DE DISTRITO PANCHIMALCO	\$ 2,000.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
607	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	UNA PLAZA DE SUB JEFE DE DISTRITO PANCHIMALCO	\$ 1,500.00
608	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 800.00
609	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	COORDINADOR CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	\$ 800.00
610	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	UNA PLAZA DE JEFE DE DISTRITO ROSARIO DE MORA	\$ 2,000.00
611	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	UNA PLAZA DE SUB JEFE DE DISTRITO ROSARIO DE MORA	\$ 1,500.00
612	0104-15	JEFES DE DISTRITOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 800.00
613	0301-01	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 2,100.00
614	0301-01	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
615	0301-02	GERENCIA DE ARTE Y CULTURA	GERENTE DE ARTE Y CULTURA	\$ 1,500.00
616	0301-02	GERENCIA DE ARTE Y CULTURA	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
617	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	\$ 1,200.00
618	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	TÉCNICO	\$ 700.00
619	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	TÉCNICO	\$ 700.00
620	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	TÉCNICO	\$ 700.00
621	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	TALLERISTA	\$ 500.00
622	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 700.00
623	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	INSTRUCTOR DE BANDA MUNICIPAL	\$ 500.00
624	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	AUXILIAR DE INSTRUCTOR DE BANDA	\$ 500.00
625	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	INSTRUCTOR/A DE CACHIPORRA	\$ 500.00
626	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	INSTRUCTOR DE BANDA MUNICIPAL	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
627	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	INSTRUCTORA DE CACHIPORRA	\$ 500.00
628	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	INSTRUCTOR DE SINFÓNICA	\$ 500.00
629	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	AUXILIAR DE SINFÓNICA	\$ 400.00
630	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	AUXILIAR DE SINFÓNICA	\$ 400.00
631	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	INSTRUCTOR DE DANZA	\$ 500.00
632	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	INSTRUCTOR DE DANZA	\$ 500.00
633	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	AUXILIAR DE DANZA	\$ 400.00
634	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	TALLERISTA	\$ 500.00
635	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	TALLERISTA	\$ 500.00
636	0301-03	UNIDAD DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS	TALLERISTA	\$ 500.00
637	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	JEFE DE UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	\$ 1,200.00
638	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	TÉCNICO	\$ 700.00
639	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	TÉCNICO	\$ 700.00
640	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	TÉCNICO	\$ 700.00
641	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	AUXILIAR TÉCNICO (BIBLIOTECA)	\$ 500.00
642	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 500.00
643	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 500.00
644	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
645	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 500.00
646	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 500.00
647	0301-04	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 500.00
648	0301-05	GERENCIA DE DESARROLLO COMUNITARIO	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO	\$ 1,500.00
649	0301-05	GERENCIA DE DESARROLLO COMUNITARIO	AUX. ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
650	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	JEFE DE ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	\$ 1,200.00
651	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	COORDINADOR	\$ 1,000.00
652	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	COORDINADOR	\$ 1,000.00
653	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	COORDINADOR	\$ 1,000.00
654	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	TÉCNICOS	\$ 700.00
655	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	TÉCNICOS	\$ 700.00
656	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	TÉCNICOS	\$ 700.00
657	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
658	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
659	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
660	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
661	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
662	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
663	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
664	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
665	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
666	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
667	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
668	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
669	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
670	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
671	0301-06	ENLACE SOCIAL COMUNITARIO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
672	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	JEFE DE DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 1,200.00
673	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ADMINISTRADORES	\$ 800.00
674	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ADMINISTRADORES	\$ 800.00
675	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ADMINISTRADORES	\$ 800.00
676	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ADMINISTRADORES	\$ 800.00
677	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ADMINISTRADORES	\$ 800.00
678	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ADMINISTRADORES	\$ 800.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
679	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ADMINISTRADORES	\$ 800.00
680	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ADMINISTRADORES	\$ 800.00
681	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ADMINISTRADORES	\$ 800.00
682	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ADMINISTRADORES	\$ 800.00
683	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
684	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
685	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
686	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
687	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
688	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
689	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
690	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
691	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
692	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
693	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
694	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
695	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
696	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
697	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
698	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
699	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
700	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
701	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
702	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
703	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO / EVENTUAL	\$ 500.00
704	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
705	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
706	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
707	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
708	0301-07	DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
709	0301-08	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	JEFE	\$ 1,200.00
710	0301-08	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	TÉCNICO	\$ 700.00
711	0301-08	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	TÉCNICO	\$ 700.00
712	0301-08	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	TÉCNICO	\$ 700.00
713	0301-08	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	TÉCNICO	\$ 700.00
714	0301-08	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	TÉCNICO	\$ 700.00
715	0301-09	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO	\$ 1,500.00
716	0301-09	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
717	0301-10	UNIDAD DE ADULTO MAYOR	JEFE DE UNIDAD	\$ 1,200.00
718	0301-10	UNIDAD DE ADULTO MAYOR	TÉCNICO	\$ 700.00
719	0301-10	UNIDAD DE ADULTO MAYOR	TÉCNICO	\$ 700.00
720	0301-10	UNIDAD DE ADULTO MAYOR	TÉCNICO	\$ 700.00
721	0301-10	UNIDAD DE ADULTO MAYOR	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
722	0301-10	UNIDAD DE ADULTO MAYOR	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
723	0301-10	UNIDAD DE ADULTO MAYOR	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
724	0301-11	UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	JEFE DE UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 1,200.00
725	0301-11	UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	TÉCNICO	\$ 700.00
726	0301-11	UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	TÉCNICO	\$ 700.00
727	0301-11	UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	TÉCNICO	\$ 700.00
728	0301-11	UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
729	0301-11	UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
730	0301-11	UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
731	0301-12	UNIDAD DE GENERO	JEFE DE UNIDAD DE GÉNERO	\$ 1,200.00
732	0301-12	UNIDAD DE GENERO	TÉCNICO	\$ 700.00
733	0301-12	UNIDAD DE GENERO	TÉCNICO	\$ 700.00
734	0301-12	UNIDAD DE GENERO	TÉCNICO	\$ 700.00
735	0301-12	UNIDAD DE GENERO	PSICÓLOGA	\$ 700.00
736	0301-12	UNIDAD DE GENERO	PSICÓLOGA	\$ 700.00
737	0301-12	UNIDAD DE GENERO	PSICÓLOGA	\$ 700.00
738	0301-13	UNIDAD DE DESARROLLO JUVENIL	JEFE DE UNIDAD	\$ 1,200.00
739	0301-13	UNIDAD DE DESARROLLO JUVENIL	TÉCNICO	\$ 700.00
740	0301-13	UNIDAD DE DESARROLLO JUVENIL	TÉCNICO	\$ 700.00
741	0301-13	UNIDAD DE DESARROLLO JUVENIL	TÉCNICO	\$ 700.00
742	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	JEFE DE UNIDAD DE DEPORTES	\$ 1,200.00
743	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	TÉCNICO	\$ 700.00
744	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	TÉCNICO	\$ 700.00
745	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	TÉCNICO	\$ 700.00
746	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
747	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
748	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE TAEKWONDO	\$ 500.00
749	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE AJEDREZ	\$ 500.00
750	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FUTBOL	\$ 500.00
751	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FUTBOL	\$ 500.00
752	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE KARATE-DO	\$ 500.00
753	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE BASQUETBOL	\$ 500.00
754	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE NATACIÓN	\$ 500.00
755	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE TAEKWONDO	\$ 500.00
756	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE FUTBOL	\$ 500.00
757	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE FUTBOL	\$ 500.00
758	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE TAEKWONDO	\$ 500.00
759	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE TAEKWONDO	\$ 500.00
760	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE FUTBOL	\$ 500.00
761	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE FUTBOL	\$ 500.00
762	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE NATACIÓN	\$ 500.00
763	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE FUTBOL	\$ 500.00
764	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE FUTBOL	\$ 500.00
765	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE KARATE-DO	\$ 500.00
766	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR FUTBOL LA LIGA	\$ 500.00
767	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE BASQUETBOL	\$ 500.00
768	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	COORDINADOR DE VOLEIBOL	\$ 800.00
769	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	ENTRENADOR VOLEIBOL	\$ 500.00
770	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	ENTRENADOR VOLEIBOL	\$ 500.00
771	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE AJEDREZ	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
772	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	COORDINADOR DE TAEKWONDO	\$ 600.00
773	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	INSTRUCTOR DE TAEKWONDO	\$ 500.00
774	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	COORDINADOR DE PATINAJE	\$ 800.00
775	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	COORDINADOR DE NATACIÓN	\$ 800.00
776	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE NATACIÓN	\$ 500.00
777	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE NATACIÓN	\$ 500.00
778	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE NATACIÓN	\$ 500.00
779	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE ESGRIMA PARA LA MODALIDAD DE SABLE, FLORETE Y ESPADA	\$ 500.00
780	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE AERÓBICOS	\$ 500.00
781	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE AERÓBICOS	\$ 500.00
782	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE AERÓBICOS	\$ 500.00
783	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	COORDINADOR DE ESCUELAS DE FUTBOL	\$ 800.00
784	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESORES ESCUELA DE FUTBOL	\$ 800.00
785	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESORES ESCUELA DE FUTBOL	\$ 800.00
786	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESORES ESCUELA DE FUTBOL	\$ 800.00
787	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESORES ESCUELA DE FUTBOL	\$ 800.00
788	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESORES ESCUELA DE FUTBOL	\$ 800.00
789	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESORES ESCUELA DE FUTBOL	\$ 800.00
790	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESORES ESCUELA DE FUTBOL	\$ 800.00
791	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR Y TALLERISTA ESCUELA DE FUTBOL	\$ 800.00
792	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	ENTRENADOR Y PROFESOR ESCUELAS MUNICIPALES BALONCESTO	\$ 1,000.00
793	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE ESCUELA DE BALONCESTO	\$ 500.00
794	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	AUXILIAR TÉCNICO	\$ 600.00
795	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	KINESIÓLOGO	\$ 550.00
796	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	ASISTENTE DEL KINESIÓLOGO	\$ 500.00
797	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	GUARDAVIDA ROQUE MOLINA	\$ 365.00
798	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	GUARDAVIDA POLIDEPORTIVO JARDINES	\$ 365.00
799	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	GUARDAVIDA CUTACUZZCAT	\$ 365.00
800	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE AJEDREZ	\$ 500.00
801	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE AJEDREZ	\$ 500.00
802	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE PATINAJE	\$ 500.00
803	0301-14	UNIDAD DE DEPORTES	PROFESOR DE BOXEO	\$ 600.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
804	0401-01	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	DIRECTOR DE SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	\$ 2,100.00
805	0401-01	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	ASISTENTE	\$ 1,000.00
806	0401-02	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	JEFE	\$ 1,700.00
807	0401-02	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
808	0401-02	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	SUPERVISORES	\$ 800.00
809	0401-02	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	SUPERVISORES	\$ 800.00
810	0401-02	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	SUPERVISORES	\$ 800.00
811	0401-02	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	SUPERVISORES	\$ 800.00
812	0401-02	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	SUPERVISORES	\$ 800.00
813	0401-02	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
814	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	JEFE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 1,200.00
815	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	COORDINADOR DE RECOLECCIÓN	\$ 800.00
816	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	COORDINADOR DE RECOLECCIÓN	\$ 800.00
817	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	COORDINADOR DE RECOLECCIÓN	\$ 800.00
818	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	COORDINADOR DE RECOLECCIÓN	\$ 800.00
819	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	COORDINADOR DE RECOLECCIÓN	\$ 800.00
820	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
821	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
822	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
823	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
824	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
825	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
826	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
827	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
828	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
829	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
830	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
831	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
832	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
833	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
834	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
835	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
836	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
837	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
838	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
839	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
840	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
841	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 530.00
842	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
843	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
844	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
845	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
846	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
847	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
848	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
849	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
850	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
851	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
852	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
853	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
854	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
855	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
856	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
857	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
858	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
859	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 530.00
860	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
861	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
862	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
863	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
864	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
865	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 550.00
866	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
867	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
868	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE / EVENTUAL	\$ 500.00
869	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
870	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE / EVENTUAL	\$ 500.00
871	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE / EVENTUAL	\$ 500.00
872	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE / EVENTUAL	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
873	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE / EVENTUAL	\$ 500.00
874	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
875	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
876	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
877	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
878	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
879	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
880	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
881	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
882	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
883	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
884	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
885	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
886	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
887	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
888	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
889	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
890	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
891	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
892	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
893	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
894	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
895	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
896	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
897	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
898	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
899	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
900	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
901	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
902	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
903	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
904	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
905	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
906	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
907	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
908	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
909	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
910	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
911	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
912	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
913	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
914	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
915	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
916	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
917	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
918	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
919	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
920	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
921	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
922	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
923	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
924	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
925	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
926	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
927	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
928	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
929	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
930	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
931	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
932	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
933	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
934	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
935	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
936	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
937	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
938	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
939	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
940	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
941	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
942	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
943	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
944	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
945	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
946	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
947	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
948	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
949	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
950	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
951	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	MOTORISTA	\$ 600.00
952	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
953	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
954	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
955	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
956	0401-03	UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	TRIPULANTE	\$ 500.00
957	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	JEFATURA DE BARRIDO DE CALLES	\$ 1,200.00
958	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
959	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	COORDINADOR DE RECOLECCIÓN	\$ 800.00
960	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	COORDINADOR DE RECOLECCIÓN	\$ 800.00
961	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	COORDINADOR DE RECOLECCIÓN	\$ 800.00
962	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	COORDINADOR DE RECOLECCIÓN	\$ 800.00
963	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	COORDINADOR DE RECOLECCIÓN	\$ 800.00
964	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
965	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
966	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
967	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
968	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
969	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
970	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
971	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
972	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
973	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
974	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
975	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
976	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
977	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
978	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
979	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
980	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
981	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
982	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
983	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
984	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
985	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
986	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
987	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
988	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
989	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
990	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
991	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
992	0401-04	UNIDAD DE BARRIDO DE CALLES	BARRENDERO	\$ 500.00
993	0401-05	UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL	JEFE	\$ 1,200.00
994	0401-05	UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL	AUXILIAR	\$ 800.00
995	0401-05	UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL	AUXILIAR	\$ 800.00
996	0401-05	UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL	AUXILIAR	\$ 800.00
997	0401-05	UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL	AUXILIAR	\$ 800.00
998	0401-05	UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL	AUXILIAR	\$ 800.00
999	0401-05	UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL	AUXILIAR	\$ 800.00
1000	0401-05	UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL	AUXILIAR	\$ 800.00
1001	0401-05	UNIDAD DE TALLER MUNICIPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1002	0401-06	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	GERENTE	\$ 1,500.00
1003	0401-06	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
1004	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1,200.00
1005	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1006	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	ELECTRICISTA	\$ 600.00
1007	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	ELECTRICISTA	\$ 600.00
1008	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	ELECTRICISTA	\$ 600.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
1009	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$ 600.00
1010	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$ 600.00
1011	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$ 600.00
1012	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$ 600.00
1013	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$ 600.00
1014	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$ 600.00
1015	0401-07	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA	\$ 600.00
1016	0401-08	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	\$ 1,200.00
1017	0401-08	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$ 800.00
1018	0401-08	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1019	0401-08	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1020	0401-08	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1021	0401-08	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1022	0401-08	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1023	0401-08	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1024	0401-08	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1025	0401-08	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1026	0401-09	GERENCIA DE OBRAS MUNICIPALES	GERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 1,500.00
1027	0401-09	GERENCIA DE OBRAS MUNICIPALES	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
1028	0401-10	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	JEFE	\$ 1,500.00
1029	0401-10	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	\$ 1,200.00
1030	0401-10	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	\$ 1,200.00
1031	0401-10	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	\$ 1,200.00
1032	0401-10	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	\$ 1,200.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
1033	0401-10	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	\$ 1,200.00
1034	0401-10	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	\$ 1,200.00
1035	0401-10	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1036	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	JEFATURA DE ENLACE TERRITORIAL	\$ 1,200.00
1037	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1038	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	AUXILIARES	\$ 500.00
1039	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	AUXILIARES	\$ 500.00
1040	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	AUXILIARES	\$ 500.00
1041	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	AUXILIARES	\$ 500.00
1042	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	AUXILIARES	\$ 500.00
1043	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	AUXILIARES	\$ 500.00
1044	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	AUXILIARES	\$ 500.00
1045	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	AUXILIARES	\$ 500.00
1046	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	AUXILIARES	\$ 500.00
1047	0401-11	UNIDAD DE ENLACE TERRITORIAL	AUXILIARES	\$ 500.00
1048	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	JEFE DE UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 1,200.00
1049	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1050	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1051	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	MAESTRO DE OBRA	\$ 600.00
1052	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	MAESTRO DE OBRA	\$ 600.00
1053	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1054	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1055	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1056	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	MOTORISTA	\$ 650.00
1057	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
1058	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1059	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1060	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1061	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1062	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1063	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1064	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1065	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1066	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1067	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	MOTORISTA	\$ 500.50
1068	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$ 550.00
1069	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$ 550.00
1070	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1071	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1072	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1073	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1074	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1075	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1076	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1077	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1078	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1079	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1080	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
1081	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1082	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1083	0401-12	UNIDAD OPERATIVA DE OBRAS MUNICIPALES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 500.00
1084	0401-13	UNIDAD ORD Y URBANISMO	JEFATURA DE ORDENAMIENTO Y URBANISMO	\$ 1,500.00
1085	0401-13	UNIDAD ORD Y URBANISMO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1086	0401-13	UNIDAD ORD Y URBANISMO	TÉCNICO ESPECIALISTA	\$ 1,200.00
1087	0401-13	UNIDAD ORD Y URBANISMO	TÉCNICO ESPECIALISTA	\$ 1,200.00
1088	0401-13	UNIDAD ORD Y URBANISMO	TÉCNICO ESPECIALISTA	\$ 1,200.00
1089	0401-13	UNIDAD ORD Y URBANISMO	TÉCNICO ESPECIALISTA	\$ 1,200.00
1090	0402-01	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	\$ 2,100.00
1091	0402-01	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	ASISTENTE TÉCNICO	\$ 1,000.00
1092	0402-02	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	\$ 1,500.00
1093	0402-02	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1094	0402-03	UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL	JEFE	\$ 1,200.00
1095	0402-03	UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$ 1,000.00
1096	0402-03	UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL	TÉCNICO	\$ 700.00
1097	0402-03	UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL	TÉCNICO	\$ 700.00
1098	0402-03	UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL	TÉCNICO	\$ 700.00
1099	0402-03	UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL	TÉCNICO	\$ 700.00
1100	0402-03	UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL	TÉCNICO	\$ 700.00
1101	0402-04	UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	JEFE	\$ 1,200.00
1102	0402-04	UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	COORDINADOR	\$ 900.00
1103	0402-04	UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	TÉCNICO	\$ 700.00
1104	0402-04	UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	TÉCNICO	\$ 700.00
1105	0402-04	UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	TÉCNICO	\$ 700.00
1106	0402-04	UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	TÉCNICO	\$ 700.00
1107	0402-04	UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	TÉCNICO	\$ 700.00
1108	0402-04	UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	TÉCNICO	\$ 700.00
1109	0402-04	UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	TÉCNICO	\$ 700.00
1110	0402-04	UNIDAD DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA	TÉCNICO	\$ 700.00
1111	0402-05	GERENCIA DE MERCADOS Y ORDENAMIENTO COMERCIAL	GERENTE	\$ 1,500.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
1112	0402-05	GERENCIA DE MERCADOS Y ORDENAMIENTO COMERCIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1113	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	JEFE DE MERCADOS MUNICIPALES	\$ 1,200.00
1114	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	ENCARGADO DE MERCADOS MUNICIPALES	\$ 800.00
1115	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	ENCARGADO DE MERCADOS MUNICIPALES	\$ 800.00
1116	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	ENCARGADO DE MERCADOS MUNICIPALES	\$ 800.00
1117	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	ENCARGADO DE MERCADOS MUNICIPALES	\$ 800.00
1118	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	ENCARGADO DE MERCADOS MUNICIPALES	\$ 800.00
1119	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1120	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1121	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1122	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1123	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1124	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1125	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1126	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1127	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1128	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1129	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1130	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1131	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	BARRENDERO	\$ 500.00
1132	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1133	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1134	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1135	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1136	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1137	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1138	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1139	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$ 600.00
1140	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	COLECTOR	\$ 600.00
1141	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	COLECTOR	\$ 600.00
1142	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	COLECTOR	\$ 700.00
1143	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	COLECTOR	\$ 600.00
1144	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	COLECTOR	\$ 600.00
1145	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	COLECTOR	\$ 600.00
1146	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	COLECTOR	\$ 600.00
1147	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	COLECTOR	\$ 600.00
1148	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 600.00
1149	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 600.00
1150	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 600.00
1151	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 600.00
1152	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 600.00



Alcaldía Municipal de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.
Presupuesto Mayo - Diciembre 2024

NUMERO	SLT	UNIDAD	CARGO	SALARIO
1153	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 600.00
1154	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 600.00
1155	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 600.00
1156	0402-06	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	\$ 600.00
1157	0402-07	UNIDAD DE ORDENAMIENTO COMERCIAL	JEFE	\$ 1,200.00
1158	0402-07	UNIDAD DE ORDENAMIENTO COMERCIAL	TÉCNICO	\$ 700.00
1159	0402-07	UNIDAD DE ORDENAMIENTO COMERCIAL	TÉCNICO	\$ 700.00
1160	0402-07	UNIDAD DE ORDENAMIENTO COMERCIAL	TÉCNICO	\$ 700.00